

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD: IZTAPALAPA

CSH

11
TEMA: LA LEGISLACION FEDERAL ELECTORAL Y LAS
ELECCIONES DE 1988 - 1991 12

✓
TESIS PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN
CIENCIA POLÍTICA

PRESENTA: JAIME CELAYA DOMINGUEZ,

152875

ASESOR: MTRO. TELESFORO NAVA

LECTOR. DOCTORA MA. EUGENIA VALDES

1994

13 - SEP - 94.

INDICE

TEMA	PAG.
AGRADECIMIENTOS	
INTRODUCCION	
1. ASPECTOS TEORICOS	9
1.1. ¿QUE ES UNA ELECCION?	9
1.2. CARACTERISTICAS DE DERECHO DE VOTO	10
1.3. ELECCIONES COMPETITIVAS Y NO COMPETITIVAS	11
1.4. EL PAPEL DE LAS ELECCIONES	13
1.5. EL SISTEMA ELECTORAL	14
2. ANTECEDENTES HISTORICOS DEL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO 1917-1985	18
2.1. INESTABILIDAD ELECTORAL Y DISPUTA POR EL PODER 1917-1946	19
2.2. LA ESTRUCTURA CENTRALISTA DEL PODER 1946-1963	23
2.3. EL AUTORITARISMO 1963-1976	26
2.4. HACIA UN NUEVO SISTEMA DE PARTIDOS 1977-1985	28
3. LA ECONOMIA	31
3.1. LA INDUSTRIALIZACION	31
3.2. EL DESARROLLO ESTABILIZADOR	34
3.3. LA CRISIS DE LOS AÑOS SESENTA	36
3.4. EL DESARROLLO COMPARTIDO	41
3.4.1. EL CAMPO	44
3.4.2. LA CRISIS DE 1976	45
3.5. LA POLITICA ECONOMICA DE JOSE LOPEZ PORTILLO	47
3.6. LA PRIVATIZACION DE LA ECONOMIA UN NUEVO PROYECTO	49

4.	LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y PROCESOS ELECTORALES Y CODIGO FEDERAL ELECTORAL	
4.1.	LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y PROCESOS ELECTORALES	54
4.1.1.	LA COMISION FEDERAL ELECTORAL	55
4.1.2.	SOBRE LOS PARTIDOS POLITICOS	56
4.1.3.	SOBRE EL VOTO Y LA CANDIDATURA	57
4.1.4.	SOBRE LA DEMARCACION TERRITORIAL	58
4.1.5.	EL REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES	58
4.1.6.	PROPAGANDA ELECTORAL	59
4.1.7.	LA JORNADA ELECTORAL	59
4.1.8.	IMPUGNACIONES	60
4.1.9.	LA IZQUIERDA	61
4.1.10.	LA DERECHA	63
4.1.11.	LOS RESULTADOS ELECTORALES	64
4.2.	EL CODIGO FEDERAL ELECTORAL	65
4.2.1.	LA INICIATIVA DE REFORMA	65
4.2.2.	EL NUEVO CODIGO	66
4.2.3.	LA COMISION FEDERAL ELECTORAL	67
4.2.4.	LAS COMISIONES DISTRITALES ELECTORALES	68
4.2.5.	MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA	69
4.2.6.	REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES	69
4.2.7.	EL PADRON ELECTORAL	70
4.2.8.	PARTIDOS POLITICOS	70
4.3.	RELACION DE LA LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y PROCESOS ELECTORALES CON EL CODIGO FEDERAL ELECTORAL	71
4.4.	LOS PARTIDOS CONTENDIENTES	73
4.4.1.	EL PARTIDO ACCION NACIONAL	73
4.4.2.	EL PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES	74
4.4.3.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	74
4.4.4.	LA CORRIENTE DEMOCRATICA	75
4.4.5.	EL FRENTE DEMOCRATICO NACIONAL	77
4.5.	LOS RESULTADOS ELECTORALES	79
4.5.1.	EL 1.5% Y EL 51% DE LA VOTACION	80

4.5.2. LAS CIFRAS	81
5. LA ESTRATEGIA ECONOMICA DEL SALINISMO	88
5.1. LA PRIVATIZACION	89
5.2. LA INVERSION EN MEXICO	91
5.3. LA INDUSTRIA	93
5.4. EL CAMPO	97
5.5. EL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	99
5.6. EL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD	100
6. EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES	103
6.1. MODIFICACIONES CONSTITUCIONALES	107
6.1.1. PROFESIONALIZACION DE FUNCIONARIOS ELECTORALES	107
6.1.2. REGISTRO NACIONAL DE CIUDADANOS	107
6.1.3. NUEVO ORGANISMO ELECTORAL	107
6.1.4. RECURSOS PARA ORGANIZAR LOS COMICIOS	108
6.1.5. DESIGNACION DE INTEGRANTES DE ORGANISMOS Y TRIBUNAL ELECTORAL	108
6.1.6. NUEVO TRIBUNAL ELECTORAL	108
6.1.7. INTEGRACION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS	108
6.1.8. NUEVAS DIMENSIONES DEL COLEGIO ELECTORAL	109
6.1.9. NUEVA FORMULA DE MAYORIA EN LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES	109
6.2. LOS ORGANOS ELECTORALES	110
6.2.1. EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	110
6.2.2. EL CONSEJO GENERAL	112
6.2.3. LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA	113
6.2.4. LOS ORGANOS LOCALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES	115
6.2.5. MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA	116
6.2.6. EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	117
6.2.7. LA CALIFICACION DE LAS ELECCIONES	117
6.2.8. EL SISTEMA DE PARTIDOS	118
6.2.9. LA INTEGRACION DEL PODER LEGISLATIVO	120
6.3. ABSTENCIONISMO	121

AGRADECIMIENTOS

A MIS PADRES

Quiero agradecer a mis padres por el gran apoyo que me brindaron durante el tiempo en que realice mis estudios, por que con su comprensión y paciencia pude lograr una meta más en la vida.

A MIS HERMANOS

A mis hermanos y hermanas porque siempre me motivaron a seguir adelante ayudandome incondicionalmente ya que gracias a ellos aprendi lo importante que es superarse cada día

A MIS MAESTROS

Le doy las gracias a mi asesor el profesor Telésforo Nava Vazquez, quien con sus consejos y experiencia me orientó para poder desarrollar mejor este trabajo; a mi lectora la profesora Maria Eugenia Váldez quien con su apoyo me ayudo a mejorar como persona y como estudiante.

INTRODUCCIÓN

Las elecciones representan un mecanismo social mediante el cual se suman preferencias individuales para transferir un cargo en forma pacífica.

En los últimos años del siglo XX, en los procesos democráticos podemos encontrar las formas políticas y sociales más recomendables para el mundo en que vivimos.

Las elecciones son parte de la democracia aunque no podemos decir que en donde se realizan elecciones existe democracia.

Las tesis sobre democracia de los partidos políticos, de la prensa, de los medios de comunicación, de los intelectuales y de los universitarios tiene que ver con los procesos electorales.

En México se realizan elecciones federales cada seis y tres años. Las elecciones federales intermedias excluyen a jefe del ejecutivo federal y se concentran para elegir al parlamento.

Las sexenales renuevan al jefe del ejecutivo y la Cámara de Diputados y Senadores.

Entre 1920 y 1921 en México no han sido interrumpidos los procesos electorales.

En la etapa comprendida entre 1918 y 1946 el nuevo estado que surgió de la revolución organiza las elecciones, mediante una ley electoral con claras deficiencias, incluso se disputaban el triunfo mediante las armas.

A partir de 1946 fecha en que se institucionaliza el Estado Mexicano, se han producido una gran cantidad de reformas y contrarreformas electorales. Desde ese año se han aprobado, reformado y derogado las leyes electorales de 1946,

1951, 1973, 1977 y 1987, siempre ganando el PRI antes la totalidad y ahora más del 90% de las votaciones.

Pero con los gobernantes del PRI el país ha atravesado por una serie de crisis económicas convirtiéndolas a la vez en políticas y que en materia electoral la más grande fue la ocurrida en 1988.

Los problemas políticos en esta materia son causados en cierta medida por las políticas económicas de las administraciones pasadas.

El pueblo reacciona de manera desfavorable para el PRI y éste a pesar de que sigue ganando en votos pierde en credibilidad teniendo con ello triunfos no tan contundentes.

La sociedad niega su voto al Revolucionario Institucional, pero lo que saca adelante al gobierno y a su partido de estas crisis es el control que tiene sobre la legislación electoral.

Las políticas económicas seguidas por los gobernantes mexicanos provocan crisis de votación para el partido del gobierno, pero el control de las leyes electorales y el fraude les asegura el triunfo

El trabajo sobre legislación electoral toma en cuenta el aspecto económico y tiene un carácter de investigación documental y es explicativo. En el se destaca que las condiciones económicas no son favorables para el país sobre todo para los de menos recursos originando descontento, pero a su vez la legislación electoral provoca una contienda electoral en forma dispareja, en donde al partido del Estado se le dan garantías según sean sus necesidades, ésto mediante una ley que le asegura el triunfo.

Como objetivos de mi investigación me propongo:

a) Con base a la información recopilada analizar, como los aspectos económicos y la legislación electoral influyen en los procesos electorales de

1988 y 1991, conocer la estructura electoral y valorar el grado de democracia existente en las leyes electorales.

b) Presentar una serie de mapas y cuadros para ver los resultados, el grado de participación y abstención de dichos procesos.

El gobierno fomenta la participación previendo que la legislación electoral le asegure el triunfo al Revolucionario Institucional por ello impide el registro de partidos verdaderamente fuertes y restringe a los ya existentes.

Nuestro trabajo de investigación lo hemos dividido en seis capítulos, el primero de aspectos teóricos el cual nos marca nuestras concepciones y nos adentra a nuestra investigación ya que en esta parte damos a conocer que es una elección, para que sirve, y los puntos de democracia que esta debe contener dentro de su legislación, también se hace un comentario general sobre la legislación electoral de algunos países desarrollados, la forma de participación en esas entidades porque se tiene la concepción de que en aquellos territorios de democracia avanzada la gente sabe para que sirve su voto y además se le respeta. En el capítulo número dos se hace un recorrido de los antecedentes de la legislación electoral en México hasta 1982.

En el capítulo número tres se hace un análisis de las políticas económicas impuestas por los gobiernos y las crisis que éstas han generado desde Manuel Ávila Camacho hasta Miguel de la Madrid, de esta manera tenemos los antecedentes políticos y los económicos, para que en el capítulo número cuatro se analice el último proceso electoral que vive la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales y el Código Federal Electoral en las Elecciones Federales de 1988.

Se hace una revisión de contenido de la legislación de la LFOPPE y el Código Federal Electoral.

La mala administración económica ha venido originando un descontento entre la población el cual se ve reflejado en la votación para el PRI gobierno, pero el control que éstos tienen de la ley electoral le arroja triunfos al partido. Por ello se da una exposición completa de los comicios de 1988 en donde el PRI al verse en desventaja manipula la ley y con ello los resultados.

El capítulo cinco y seis tiene la misma estructura que el capítulo anterior sólo que ahora se ve la política económica llevada a cabo por el gobierno de Salinas de Gortari, en donde se hace una exposición de los cambios sufridos en la economía mexicana y cuyo único beneficio para la población ha sido Solidaridad, aunque en cierta medida ya que se dan recursos en forma selectiva principalmente en donde pierden las votaciones y dicho programa económico es usado para obtener votos para el PRI.

De esta forma podemos apreciar que en las elecciones federales de 1991 el PRI recupera la totalidad de la Cámara, mediante el Programa Nacional de Solidaridad, el control de la legislación electoral y el fraude.

CAPITULO 1

1. ASPECTOS TEORICOS

1.1 Que es una elección?

De acuerdo a las ideas que tienen las sociedades democráticas liberales como las de Europa Occidental y los Estados Unidos se puede definir una elección como:

"Un procedimiento reconocido por las normas de una organización en virtud de la cual todos o algunos de sus miembros escogen a un número de personas o a una sola persona para ocupar cargos en una organización". 1

"Las elecciones son procedimientos institucionalizados para que algunos o todos los miembros de derecho de una organización escojan a las personas que han de ocupar cargos en una organización". 2

En las elecciones se presenta una posibilidad real de participar en un acontecimiento político que no acaba en la representación de los gobernantes. Se abre un camino para que la sociedad civil pueda expresarse y hacer suyo el derecho del sufragio.

Si bien es cierto que las elecciones se deben dar de manera continua, en donde la población exprese su voluntad, porque la democracia necesita de elecciones, aunque debemos señalar que no se puede decir que en donde hay elecciones existe democracia, tenemos que decir que puede haber momentos históricos diferentes, que no justifican el que no haya elecciones pero sí su prolongación..

Debemos aclarar que no se puede confundir lo que es una elección con otros términos, pues el término elección es muy diferente a designación y cooptación, aunque para algunos gobernantes no existe tal diferencia.

1 Hermet Guy, Alain Rouque. **"Para Que Sirven las Elecciones?"**. Ediciones del Fondo de Cultura Económica. México, 1978, pág. 164

2 W.J.M. Mackenzie y S. Rokkan. **"Elecciones"**. Enciclopedia Internacional de las Ciencias-Sociales. Ediciones Aguilar, Tomo IV, pág. 170

Primeramente tenemos que la elección la realizan grupos numerosos. En dado caso que uno decidiera por todos, o que unos pocos decidan por muchos tendremos una designación; esto es cuestión de proporciones.

Por otro lado, una persona cooptada puede ser un amigo o un familiar y una persona designada puede ser las dos cosas pero además un subordinado o sólo subordinado, si se elige una persona es para que ocupe un cargo de autoridad incluso sobre los electores.

La votación en una elección se realiza de manera que no se sabe quién va a ganar, pues cada uno actúa de acuerdo a sus intereses y voluntades y en cambio en la designación se puede o no exponer opiniones para ver quién será la persona que se va a designar.

1.2 Características de Derecho de Voto.

A través de los años el término sufragio ha evolucionado considerablemente, en la actualidad es concebido como universal, libre, secreto y directo, la Constitución Política Mexicana lo marca también de esa manera.

El derecho al voto se ha ido ampliando como resultado de luchas que dieron diversas fuerzas políticas y sociales en distintos países del mundo. En Inglaterra en 1918 se aprobó el sufragio universal masculino y en 1928 se redujo la edad para el voto de las mujeres de 30 a 21 años; en Francia el derecho al voto estuvo frenado por el censo y la edad; y en Estados Unidos se ejerció el voto censitario hasta 1964, es decir el voto sujeto al pago de impuestos de 1 a 2 dólares.

La libertad del voto implica la libertad para que el elector participe o no en el escrutinio, dejando la decisión al ciudadano. La elección libre debe estar exenta de cualquier presión y control en la emisión del voto.

"El secreto del voto implica que el elector efectúe su elección en una total libertad, sin estar sometido a las presiones de aquellos que los inscriben o los rodean. Lo único que se asegure, jurídica y organizadamente, la posibilidad del secreto en la emisión del voto".³

1.3 Elecciones Competitivas y no Competitivas.

Algunos autores nos hablan de dos tipos de elecciones, estas son las elecciones competitivas y las no competitivas.

Haciendo referencia a un punto señalado anteriormente sobre la democracia, en donde aclaramos que no se puede decir que en donde existen elecciones también existe la democracia, porque la democracia se encuentra en donde los candidatos de un sistema político son elegidos mediante elecciones competitivas, y en donde las mayorías participan sin presiones y no se sabe de antemano quién va a ganar; estamos excluyendo incluso el pluripartidismo, porque en algunos países se dan las contiendas entre sólo dos partidos; tenemos el caso de los Estados Unidos, en donde la contienda se realiza entre el Partido Demócrata y el Partido Republicano, pero son sistemas competitivos, en donde se vota sin presiones y existe alternancia en el poder.

Las elecciones no competitivas las podemos encontrar caracterizadas por un control excesivo tanto del poder central como del local.

Todos estos elementos van a estar girando en torno al votante, pues mientras se observe que se ve limitado en su inscripción al padrón electoral, que ejerce su voto bajo presiones, amenaza o algún otro riesgo, será el reflejo de una elección no competitiva.

³ Nohlen Dieter. "**Sistemas Electorales del Mundo**". Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, España, pág. 71

Las elecciones libres y competitivas se definen como: "Aquellas elecciones en que el cuerpo electoral no está diseñado por el poder o los notables locales, en que los electores no se sienten amenazados cuando depositan sus boletas y donde los resultados oficiales corresponden verdaderamente, salvo errores mínimos o distorsiones puramente locales, a los sufragios emitidos". 4

El sentido esencial de las elecciones competitivas sería la posibilidad real de optar entre diversas candidaturas y que se diera una competencia en igualdad de condiciones entre los contendientes que participan.

De no darse estas condiciones estaríamos frente a elecciones en las cuales el elemento principal, la elección, estaría ausente. Lo que nos remite a elecciones no clásicas en términos de la democracia Occidental y que caben en una amplia gama que pasa entre las elecciones no competitivas con su variante de elecciones excluyentistas y modelos de unanimidad hasta aquellas semicompetitivas.

En las elecciones libres los resultados no están determinados, todos tienen las mismas posibilidades de ganar, no es un diseño electoral que haga ganar a un determinado partido. El votante acude con toda confianza a elegir a sus gobernantes sin que pueda correr algún riesgo.

En cambio en una elección que no es libre, la ley restringe a los partidos y cuando esta ley es superada se pone de manifiesto la falsificación de boletas y de todo el sistema.

4 Guy Hermet, Op. Cit.

1.4 El papel de las Elecciones.

Sobre este elemento queremos decir que en las diferentes sociedades, hay cierto porcentaje de la población que dice que las elecciones no sirven para nada sobre todo en los regímenes autoritarios y los no competitivos, en donde la cultura política no es la adecuada y además los votos no se respetan.

Pero las elecciones sirven para muchas cosas y se hace uso de ellas de diferentes maneras.

Una de las primeras funciones de las elecciones es la de vincular a los gobernantes con los gobernados, también sirve como forma de integración social, sirven para legitimar y para medir las fuerzas que se enfrentan.

Como ya se dijo, las elecciones son utilizadas para diferentes fines, así por ejemplo, si las lleva a cabo un gobierno autoritario o un no competitivo, sólo lo hará para legitimarse y celebrarán las elecciones por formalidad porque de antemano se sabe quién va a ganar.

En cambio si se llevan a cabo elecciones en regímenes democráticos también lo hará para legitimar un gobierno pero identificándolo con el pueblo y a la vez asegura un cambio de gobierno de manera pacífica y sin inconformidades.

"La elección como procedimiento electoral es utilizada como un medio de legitimar la designación de una persona para ocupar un cargo de autoridad". 5

En el caso de las elecciones no competitivas dichos regímenes deciden realizar elecciones sin estar obligados a ello y las elecciones realizadas esperan resultados precisos.

5 W.J.M. Mackenzie y S. Rokkan. Op. Cit. pág. 164

También podemos encontrar algunas otras funciones como la de elegir a un partido gobernante y a un gobierno el cual pueda tomar o no el monopolio electoral, dependiendo de la sociedad que se trate.

Cotteret nos señala que "en las sociedades políticas modernas la elección no es el único medio de elección sino una oportunidad de participar en las decisiones políticas". 6

Las elecciones han desempeñado un papel determinante en la formación de los partidos políticos. En Gran Bretaña en 1832 se crearon asociaciones de inscripción y ahí surgieron el Partido Conservador y el Liberal al transformar dichas asociaciones en comités electorales. Los partidos se desarrollaron y estructuraron por y para la elección, son intermediarios entre los electores y los gobernantes.

1.5. El Sistema Electoral

"Entendemos por sistema electoral, en general, la totalidad orgánica de las distintas normas jurídicas, de las técnicas y procedimientos que se aplican al proceso, desde la apertura de las elecciones hasta la proclamación de los candidatos elegidos. En un sentido específico entendemos por sistema electoral el proceso técnico que subyace en la distribución de escaños". 7

Cuando las posibilidades de competencia no son equitativas, el concepto de sistema electoral se amplía para comprender a todos aquellos métodos de dominación en la esfera electoral que sirven para manipular los resultados y para afianzar al grupo dominante en el poder político.

6 Cotteret, Emeri. "**Los Sistemas Electorales**". pág. 250

7 Nohlen Dieter. Op. Cit. pág. 55

Es importante saber en que medida el sistema electoral garantiza el carácter democrático de los sistemas políticos.

El sistema electoral determina un sistema de partidos políticos que condicionan la naturaleza del régimen considerado.

En la relación sistema electoral - sistemas de partidos, el primero actúa sobre el segundo modelándolo a su gusto y determinando el número de partidos participantes.

Los sistemas electorales pueden clasificarse en categorías y esta clasificación y estas tipologías son la base de los sistemas políticos.

En un sistema pluralista, la presencia o ausencia de una mayoría de gobierno, de los partidos de oposición está condicionada por el sistema electoral.

Cotteret y Emeri hablan de tres sistemas multipartidistas, bipartidistas y sistema de partido único, Sobre el multipartidismo considera que la ausencia de un partido mayoritario es elemento para la inestabilidad porque las coaliciones son más difíciles que mantener un partido rígido y disciplinado.

En el bipartidismo sostiene que la influencia de sistema electoral es más fácil de descubrir. Cita el caso de Gran Bretaña que está definido por cuatro elementos:

- 1.- El monopolio electoral de dos partidos políticos.
- 2.- Fuerte estructuración de estos partidos.
- 3.- Acuerdo sobre las reglas del juego político.
- 4.- Alternancia en el poder.

Atribuye lo anterior, a que el escrutinio mayoritario a una vuelta se encuentra en el origen del monopolio electoral de los partidos británicos.

Y al "voto fluctuante", como factor esencial de la alternancia.

Para Cotteret el sistema de partido único es una verdadera dictadura. "donde no hay elecciones libres y competidas no existe libertad ". 8

El monopolio de la representación y de la actividad política en provecho del partido único de un sistema electoral que participa en la unión del partido y del Estado. Es el partido el que expresa la ideología del Estado partidista y qué se hace con sus órganos.

8 Cotteret, Emeri. Op. Cit. pág. 146

CAPITULO 2

2. ANTECEDENTES HISTORICOS DEL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO 1917-1985

La cultura liberal, nos brinda suficientes elementos, para dar al conocimiento del lector, un entendimiento general de los diversos puntos que contiene un sistema electoral avanzado, y el funcionamiento de los mismos como son los casos de Europa Occidental y los Estados Unidos.

Al igual que en los países antes mencionados, el sistema electoral mexicano es más complejo de lo que parece, esta complejidad parte desde la formulación de la ley hasta la aplicación de la misma.

La complejidad se hace más patente, pues se realiza la elección de acuerdo a una ley adecuada y ajustada a las necesidades sociales que se le presenten para así seguir manteniendo el poder.

Además el sistema electoral mexicano está deformado por el presidencialismo y la subordinación de los poderes al ejecutivo.

Las elecciones en México son una forma de formalización para el cambio del poder entre las clases gobernantes.

Los organismos electorales también han sido despojados de las funciones de calificación del proceso mediante el procedimiento autocalificador.

"Desde una perspectiva electoral el sistema político mexicano es multipartidista pero no competitivo". 9

El fraude electoral es respaldado por el sistema mexicano, pues los datos publicados no son confiables ya que existen estados en donde en los municipios el PRI obtiene cifras superiores al 95% de la votación.

En México es dentro del mismo poder en donde se da la verdadera lucha electoral, cuando se designa a los candidatos.

9 González Casanova Pablo (coordinador). "**Las Elecciones en México Evolución y Perspectivas**". Editorial Siglo XXI, México 1985, pág. 170

2.1 Inestabilidad Electoral y Disputa por el Poder 1917 - 1946

A partir de la constitución de 1917 y hasta 1946 se gesta un período de inestabilidad electoral y de constantes luchas armadas por parte de los caudillos para conseguir el poder.

Venustiano Carranza y sus seguidores mediante el plan de Guadalupe, firmado en Coahuila, pugnaban por castigar el asesinato de Madero y el respeto de la voluntad popular que lo proclamó como presidente de la república.

Carranza en el año de 1918, formula una Ley Federal Electoral; esta ley trata de tener algunos avances y entre sus reglamentos se enuncia:

- Fundarse mediante asamblea constitutiva de cuando menos 100 ciudadanos.
- Comprobar tener un programa político.
- Tener una junta que dirija los trabajos y represente al partido.
- Publicar cuando menos 8 números de un periódico.
- Registrar las candidaturas bajo los plazos que la ley fija.

Podemos decir que con esta ley se proponían dar inicio a elecciones libres.

De 1917 a 1933 se integra un multipartidismo con poderes disgregados en diferentes regiones de acuerdo al sistema caudillista caciquil.

El caudillo gozaba de un gran poder incluso llegaba a vencer al presidente y causarle la muerte.

En esta etapa cuando se llega a dar cierto multipartidismo y en donde el poder no está concentrado en un sólo partido además de que la vigilancia y la organización comicial era tarea de los caciques de cada región.

De 1916 a 1920 podemos encontrar a diversos partidos como: El Partido Liberal Constitucionalista (PLC), el Partido Nacional Cooperativista (PNC), el Partido Socialista Obrero (PSO) el cual dura poco, el Partido Laborista Mexicano (PLM), el Partido Comunista Mexicano (PCM), el Partido Nacional Agrarista (PNA), exceptuando al PSO y al PCM, los demás partidos son caudillistas.

Para el año de 1920 Alvaro Obregón y Pablo González, se interesan en la presidencia ocupada por Carranza, Obregón ya desde 1919 había anunciado que se presentaría a elecciones en calidad de candidato y comenzaba a criticar el gobierno de Carranza.

Obregón lanza su campaña y constituye el Centro Director Obregonista (CDO).

Cuando Obregón y Pablo González eran ya candidatos oficiales a la presidencia, Carranza lanza a un civil como candidato suyo, a Ignacio Bonillas un ingeniero apoyado por el partido civilista.

Bajo este marco era claro que la disputa por el poder sería entre Obregón y Bonillas, sin embargo se da una rebelión encabezada por Adolfo de la Huerta, entonces gobernador de Sonora. Esta rebelión era respaldada por grupos anticarrancistas, junto a ellos se encontraba el grupo Sonora; juntos se levantarón en armas y su lucha se respaldaba bajo el Plan de Agua Prieta, en este plan se estipulaba la defensa de los estados, con respecto del poder federal, además de la defensa de la democracia.

De la Huerta tendría que preparar elecciones Obregón contendría con Alfredo Robles Domínguez antiguo maderista, respaldado por el Partido Nacional Republicano. Las elecciones se llevaron a cabo la primera semana de septiembre y Obregón resulta electo.

En 1923, por medio del Partido Socialista del Sureste se declara a Plutarco Elias Calles que ocupaba la Secretaría de Gobernación como candidato a la presidencia, Obregón lo apoyaba.

Los partidarios de de la Huerta, entre los que se encontraban militares ya no quisieron esperar más para tomar el poder y se inicia una rebelión a finales de diciembre.

Esta rebelión no fructifica y Calles puede iniciar su campaña electoral, formándose el Centro Director por la Campaña pro Calles, formado por partidos partidos como: El Partido Socialista del Sureste y Partido Nacional Agrarista . Finalmente, Calles resulta electo.

Durante el mandato de Plutarco Elias Calles, la ley electoral no sufre cambios pero la constitución sí, hecho que afecta directamente el sistema electoral del país.

Se reforma la Constitución, el principio de no reelección se rompe, pasando a ser el principio de no reelección limitada, se podría dar la reelección siempre y cuando no fuera en un periodo inmediato.

Para el año de 1928, la Constitución prolonga de cuatro a seis, el período de gobierno presidencial.

Estas reformas permiten que Obregón se reelija por segunda ocasión, sin embargo el cargo en la presidencia no lo puede ocupar, pues es asesinado. Mientras tanto Calles, autor intelectual del asesinato, logra que se acepte a Emilio Portes Gil como presidente interino.

El caudillismo entra en crisis, Calles propone la formación de un partido oficial, que sirviera de base institucional, para la continuidad del régimen de la revolución. Pero Calles no permanece mucho tiempo al frente del Partido Nacional Revolucionario (PNR), el cual se está gestando.

Calles logra que los militares permanezcan en sus puestos y éstos dan muestras de disciplina.

Al nuevo partido se integrarían centenares de organizaciones y de pequeños partidos mayormente locales.

El período de elecciones llega y Emilio Portes Gil las organiza, resultando electo Pascual Ortiz Rubio del naciente PNR.

La elección no fué fácil, pues se tuvo que enfrentar a José Vasconcelos del Partido Antireeleccionista y a Pedro Rodríguez Triana, del Partido Comunista.

Pascual Ortiz Rubio modifica el artículo 14 y 15 que decía que los gobernadores de los estados y jefe del Departamento del Distrito Federal, deberían comprender una población de 100 mil habitantes y con cada excedente de 50 mil se formaría un nuevo distrito.

Ortiz Rubio renuncia a su cargo y lo sustituye Abelardo Rodríguez, se restablece el principio de no reelección y ahora la Cámara de Diputados se va a renovar cada cuatro años, la de Senadores cada seis, en lugar de cada cuatro.

Calles no aparecía pero él realmente era quien manejaba el sistema.

Para el año de 1933 Calles anuncia que el próximo candidato a la presidencia de la república sería Lázaro Cárdenas del Río. Mediante el Plan Sexenal consistente en el reparto de tierras se inicia la campaña en la cual Cárdenas lleva a cabo una política de masas consistente en el reparto de tierras y en la mejora de las condiciones de vida de la población.

Bajo la misma legislación se dan elecciones en 1940. Las elecciones presidenciales fueron disputadas entre Juan Andrew Almazán y Manuel Avila Camacho (del Partido de la Revolución Mexicana), esta contienda estuvo marcada por la violencia y el robo de urnas.

Avila Camacho resulta electo y con ello el beneficio de las masas y el reparto de tierras cesaron.

En 1942, se modifica un punto relacionado con la base electoral para la formación de los distritos electorales, de 100 mil pasa a 150 mil.

2.2. La Estructura Centralista del Poder 1946 - 1963.

Esta Ley Federal Electoral se promulgó el 7 de enero de 1946 y permitió la elección de dos legislaturas federales y una Presidencia de la República, la de Miguel Alemán Valdés.

La ley estipula que los partidos políticos deben contar con un número de miembros no menor a 30 mil.

También se fijan una serie de plazos y por tanto, la fecha para celebrar elecciones se fija para el primer domingo de junio del año electoral y la renovación del senado y la apresidencia de la república a cada seis años.

Entre otros requisitos también tenemos:

- No depender ni afiliarse a organizaciones extranjeras.
- Entre sus estipulaciones no contener elementos de tipo religioso o racial.
- Los votos serían contados por los presidentes de las casillas.
- Encauzar las ideas de acuerdo a la ley.
- Las comisiones locales electorales tenían la responsabilidad de dirigir el proceso electoral en los estados y el Distrito Federal.
- Se establece que los comités electorales distritales tenían la responsabilidad en cada uno de los distritos en que se dividía el territorio.
- El presidente de los comités sería designado por las comisiones electorales correspondientes..

- Para obtener el registro de la Secretaría de Gobernación se estipularon dos requisitos, primero la celebración en cada entidad de la república, de una asamblea en presencia de un notario, y los estatutos y programas una vez aprobados, deberían de ser protocolizados ante un notario.

Las disposiciones de la nueva reforma según Paoli, tuvieron un doble propósito: "El primero, propiciar el surgimiento de organizaciones más estructuradas o menos espontáneas que las que aparecieron en etapas anteriores; segundo, controlar desde su nacimiento cualquier organización política de carácter nacional, para no tener que aceptar organizaciones cuyas características y potencial se desconociera tal y como ocurrió con el vasconcelismo y el almagrenismo" 10

Evidentemente así sería en adelante, para entonces el PRI ya se había constituido siendo su primer candidato a la presidencia Miguel Alemán.

Se conserva el escrutinio de mayoría relativa en distritos uninominales, se establece la exclusividad en la participación electoral a partidos políticos y se centraliza la organización y vigilancia en organismos del gobierno.

Además los partidos registrados tenían que tener la publicación de un periódico.

Estos puntos le daban suficientes elementos al gobierno para asegurar el triunfo del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Esta gradual concentración del poder comenzaría a crear descontentos y con ello abstención en la población.

Para el año de 1951 se crea una nueva ley con la misma estructura pero al otorgarse mayores concesiones a la Comisión Federal Electoral se centraliza más el poder.

10 González Casanova, Pablo (coordinador) Op. Cit. pág. 150

En esta nueva ley se debía verificar la procedencia de cuando menos el 5% de los afiliados.

El cómputo de las votaciones la realizarían los comités distritales y las comisiones locales electorales excluyendo a los partidos políticos.

En el curso de la vida de esta ley y la de 1946 obtienen su registro tres partidos que se agregarían a los ya existentes, el Partido Popular (PP), actual Partido Popular Socialista (PPS), el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) y el Partido Nacionalista Mexicano (PNM).

Se da en 1952 una pugna dentro de la familia revolucionaria que no se repetiría sino hasta 1988.

Henriquez Guzmán es lanzado como candidato de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPP), que obtuvo su registro ante la secretaría de Gobernación.

"El henriquismo parece haber sido una reacción ante la pérdida de vigencia del cardenismo y el desplazamiento del ejército dentro de la composición del poder". 11

El Partido Acción Nacional que venía actuando desde 1940 y ya contaba con registro, lanza a su primer candidato a la presidencia Efraim González Luna. Aunque el candidato fuerte de la oposición sería Henriquez Guzmán.

Los desprendimientos tuvieron ciertos motivos. "Lo que los henriquistas pedían era participar efectivamente en la designación del candidato presidencial y que la opinión de sus miembros se expresara abiertamente". 12

Las elecciones se llevaron a cabo y una vez se dieron elementos de fraude. La Comisión Nacional Electoral señaló que la Federación de Partidos del Pueblo (FPP), no logró los resultados favorables.

11 Ibidem. pág. 77

12 Ibidem. pág. 151

En 1954 se modifica la ley. Se necesitan de más elementos para el control electoral.

El PRI pide la cancelación de registro del FPP, ya que la ley facultaba a los partidos de pedir la cancelación del registro de un partido si no cumplía los requisitos establecidos, esta cancelación se concede.

Esta ley favorece al Registro Nacional de Electores, porque ésta entregaría las listas nominales, función que antes realizaba la Comisión Federal Electoral. Bajo este marco, el poder seguiría tranquilamente en manos del gobierno y su partido.

2.3 El Autoritarismo 1963 - 1976

Con la Ley Federal Electoral de 1963, se trata de crear diputados de partido, el PAN, PPS y el PARM difícilmente los podían obtener pues se necesitaba obtener el 2.5% de la votación a nivel nacional.

Si algún partido obtenía el 2.5% tenía derecho a cinco diputados de partido y uno más por cada .5% más, hasta acumular 20 diputados.

Era evidente que la única oposición se reflejaba en el Partido Acción Nacional porque el PPS y el PARM, partidos financiados por el gobierno no alcanzaban el 2.5%, pero por postular al mismo candidato del PRI se aplicaba el espíritu de la ley y se les concedían sus diputados.

Estos hechos y la solución que le dió a los problemas el entonces presidente priísta Gustavo Díaz Ordaz, el cual resolvió los conflictos gremiales, campesinos y al movimiento estudiantil mediante métodos violentos originan un gran descontento entre la población.. En los movimientos antes señalados algunos ciudadanos vieron posibilidades de reflejarse políticamente, pues el

régimen estaba cerrado a cualquier oposición. Sólo podía hacerse política en el PRI, PPS o PARM.

En 1971 se produce una reforma, ésta se propone un aumento de la base demográfica de los distritos electorales de 250000 habitantes o fracción mayor a 125 mil, se podría elegir un diputado.

Se reduce la edad para votar y ser votado, de 21 a 18 años como elector, para ser Diputado a 30 años y para ser Senador de 40 a 35 años.

El porcentaje de votación para obtener diputados de partido también se reduce de 2.5 a 1.5%.

Luis Echeverría Álvarez que iniciara su mandato en 1970 trataba de recuperar la legítimidad política perdida por los conflictos antes mencionados y la represión del sistema.

Con la ley electoral del 5 de enero de 1973, se otorgaron estímulos económicos a los partidos políticos. así como el uso gratuito de la radio y la televisión, aunque a la oposición utilizada en televisión sólo 15 minutos a la semana y el PRI aparecía el tiempo que le fuera necesario.

El número total de afiliados bajaba de 75 mil a 65 mil en la República y de 2500 a 2000 en las dos terceras partes de las entidades federativas.

Esta reforma no trataba de abrir el sistema al pluripartidismo sino que trataba de reforzar a los partidos ya existentes.

El sexenio tan cerrado, comenzó a generar una crisis económica generada por la mala administración de Echeverría, dando las características de un sistema autoritario.

Para el colmo en 1976 José López Portillo se presenta como único candidato a la presidencia, ya que tanto el PPS y el PARM venían apoyando a los candidatos priístas y el PAN por problemas internos no lanza candidato.

Sin bien el PRI logra recuperar los votos perdidos de la poca población que votó, pierde legitimidad al interior y al exterior del país.

2.4 Hacia un Nuevo Sistema de Partidos, 1977 - 1985

Ante la falta de oposición y la caída total de legitimidad del sistema, era claro que la ley se tenía que volver a reformar para que una vez más se adecuara a las necesidades que el sistema requería. Por tanto esta ley va a aadar la capacidad de reelegitimación.

La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE) , resulta más atractiva para los partidos políticos, no así para la población que se siguió manteniendo al margen, originando altos niveles de abstencionismo.

Esta ley dió una serie de concesiones, las cuales no pudieron ser aprovechadas por la oposición.

La legislación ofreció niveles de representación superiores en la Cámara de Diputados e introduce un sistema de representación proporcional.

Conserva el voto de los representantes de los órganos colegiados se podía obtener un registro condicionado de acuerdo a los resultados electorales, aunque los partidos de registro condicionado tenían voz pero no voto.

Se obligaba a todos los partidos políticos a presentar listas regionales de candidatos a la circunscripción plurinominal.

Los partidos políticos podían incluir en sus listas regionales a candidatos para diputados federales por mayoría relativa y podían también serlo por representación proporcional.

La LFOPPE concede a la Comisión Federal Electoral personalidad jurídica y el gobierno le dará financiamiento.

Para 1980 y 1982 la LFOPPE sufre modificaciones que son publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Los partidos políticos tendrían derecho a nombrar representantes propietario y suplente ante las mesas directivas electorales, se sigue manteniendo la oportunidad de transmitir propaganda política por radio y televisión.

El registro sólo se perdería si en tres elecciones consecutivas no se obtenía el 1.5% de la votación nacional. Así el PARM pierde su registro en 1982.

Esta ley incrementa el número de partidos de manera considerable, así en 1982 compiten 7 partidos políticos:

Miguel de la Madrid Hurtado (PRI), Pablo Emilio Madero (PAN), Arnoldo Martínez Verdugo del Partido Socialista Unificado de México(PSUM), Ignacio González Gollaz del Partido Demócrata Mexicano(PDM), Rosario Ibarra de Piedra del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), Candido Díaz Cerecero del Partido Socialista de los Trabajadores (PST) y Manuel Moreno Sánchez del Partido Social Demócrata.

Sin embargo, este multipartidismo va a resultar peligroso al sistema y por tanto se comienza a pensar en otros cálculos, para seguir ganando siempre concediendo algo.

CAPITULO 3

3. LA ECONOMIA

En la historia de México, la estabilidad política y el crecimiento económico son dos factores que van de la mano. Durante la dictadura de Porfirio Díaz, la economía crece rápidamente con la ayuda del capital extranjero, mediante préstamos se pudieron construir líneas férreas, favorecer a la industria minera y petrolera. Sin embargo fue tan autoritario el sistema político de Díaz que apesar del crecimiento económico se derrumba y es seguido de una revolución.

Después de la revolución de 1910 se intentó una política económica más nacionalista.

Pero es hasta finales de la década de 1930 cuando el presidente Lázaro Cárdenas aplica el programa de reforma agraria y expropia las compañías ferrocarrileras y petroleras, que estaban en manos de extranjeros, se dan también indicios de una política económica nacionalista. Si era verdad que se trataba de beneficiar a las masas, pero las tasas de crecimiento eran bajas y los empresarios estaban descontentos con estas medidas; a pesar de todo el gobierno tuvo un buen desempeño, la economía se desarrolla y se da un verdadero desarrollo social.

3.1 La Industrialización.

A partir de la Segunda Guerra Mundial, el capitalismo mundial sufre cambios importantes pues se fortalecen las empresas transnacionales; además de que un número importante de países atrasados inician su industrialización.

152875

Las empresas transnacionales se trasladaron a otros países con el fin de aprovechar la mano de obra barata, lo que les permite el control de los mercados internos y el fácil acceso de las materias primas.

Ahora los países atrasados se han convertido en exportadores de productos manufacturados y de materias primas.

En México se desarrolló un capitalismo dependiente y subordinado, era evidente que el aislamiento de México se rompiera al estallar la Segunda Guerra Mundial. En el país aparecen industrias nuevas para satisfacer aquellas necesidades que ya no llenaban los bienes importados.

"El crecimiento no estaba planeado, las utilidades eran exorbitantes y los productos, con frecuencia de mala calidad. No obstante se inició un auge industrial en cierta medida" 13

En la década de los años 40 y los años 50 fueron las exportaciones agrícolas las que proporcionaron las divisas, en los años 60 y la primera parte de los 70 se logró financiamiento por la vía de la deuda externa y durante el auge petrolero de 77 a 81 fueron las ventas de crudo y los préstamos los que financiaron el déficit de la Balanza Comercial y de Pagos. Otros mecanismos para nivelar la Balanza de Pagos fueron las inversiones extranjeras directas y el turismo.

El crecimiento industrial estaba limitado por la capacidad de otros sectores de la economía para generar divisas.

La industria contó con el apoyo del gobierno, tomando medidas para protegerla de la competencia externa, con altos impuestos a la importación de productos industriales.

13 Riding, Alán. **"Vecinos Distantes; Un Retarto de los Mexicanos"** Joaquín Mortiz Planeta. México 1985. pág. 166

Las inversiones del gobierno se enfocaron a la construcción de una infraestructura, que favoreciera el desarrollo económico e industrial. Se construyeron caminos y carreteras, se proporcionó electricidad y combustibles baratos. El gobierno subsidió a la industria proporcionándole todos estos bienes a precios bajos.

Después de la década de los subsidios multimillonarios a la industria, las finanzas gubernamentales se vieron afectadas pues sus gastos eran inferiores a sus ingresos.

Con el fin de cubrir su déficit, a partir de la segunda mitad de los años 50, el gobierno recurre al endeudamiento externo, que en 1980 nos lleva a la crisis de las finanzas públicas.

Se sacrifica la agricultura para favorecer la industria. Los precios de los alimentos y de las materias primas se congelan y el campo es quien subsidia la industria; la consecuencia es una profunda crisis agrícola presente hasta nuestros días, y que es difícil de recuperar.

También podemos encontrar un control corporativo de los sindicatos para limitar las demandas salariales y las prestaciones de los trabajadores. El salario se mantiene bajo para favorecer las ganancias industriales.

"En particular esta política fué expresada por Miguel Alemán, cuando afirmó al inicio de su sexenio que primero era producir riqueza y después distribuirla. Así se justificó dejar en un segundo plano la redistribución del ingreso y la mejoría de los trabajadores". 14

Alemán descubre el potencial turístico de México, fundando Acapulco como centro internacional de recreo.

14 González, Francisco. "Historia de México 2". Ediciones Quinto Sol. México 1991. pág. 164

El capital extranjero también se benefició de la política gubernamental de apoyo a la industrialización. Las sucursales de las empresas transnacionales establecidas en México obtenían las mismas ventajas que la industria nacional: Privilegios fiscales, subsidios, protección contra la competencia exterior, créditos y control de la mano de obra entre otros, la inversión extranjera directa se canalizó a la industria de la transformación abandonando sus antiguos campos de acción como la minería, los servicios, el transporte y la agricultura.

No obstante, el plan económico de Alemán tenía puntos débiles. Los gastos del gobierno favorecieron la inflación, produciendo una devaluación monetaria en 1948 y al terminar el sexenio de Alemán la de 1954.

El olvido de los campesinos estimuló el crecimiento de la ciudad de México. La sustitución de importaciones alimentó el consumismo de una clase media emergente. La protección al comercio impediría que la industria desarrollara la fuerza necesaria para poder competir en el extranjero. El sector privado se acostumbró a las utilidades rápidas y a los impuestos bajos.

Este modelo de desarrollo del país durante varias décadas permite tasas de crecimiento del PIB, en promedio de 6.5% anual aproximadamente; de los años 40 hasta finales de los 60. Posteriormente los resultados no fueron muy favorables; cuarenta años de subsidios, protección y apoyo a la industria no fueron suficientes para que ésta fuera capaz de competir con precio y calidad en los mercados internacionales, la sobreprotección afectó la economía del país.

3.2 El Desarrollo Estabilizador

Después de mediados de los 50, cuando es presidente Adolfo Ruiz Cortinez se adopta la política conocida como desarrollo estabilizador cuyo

objetivo es sustituir el crecimiento con inflación por un crecimiento económico sin inflación, pero con endeudamiento externo.

Los precios de garantía de los productos agrícolas crecieron de una forma muy lenta, estancándose durante varios años, garantizando el abastecimiento barato de alimentos y materias primas a la industria y a las ciudades.

Las tasas de interés se mantuvieron a un nivel muy bajo con el fin de alentar las inversiones.

La deuda externa creció de manera constante de los años 50 hasta los 80. Como los gastos de inversión sobrepasan los gastos del país, se recurrió al endeudamiento externo. Los salarios reales se mantuvieron a un nivel muy bajo, aunque después del gobierno de Alemán iniciaron un proceso lento de recuperación.

Después de la segunda mitad de los años 50, la industrialización pasa a otra fase. Si en los años anteriores se había desarrollado una sustitución de importaciones, con una industria que ocupaba poca tecnología, de artículos de consumo no duradero, se agota esta fase, y se inicia otra en donde la producción de bienes intermedios y de capital, cuya tecnología es más amplia, que requieren de mercados más amplios.

La importancia de las Inversiones Extranjeras Directas (IED) era el papel que jugaban en el proceso de sustitución de importaciones, contribuyendo al desarrollo del aparato industrial del país y las formas de gasto y consumo de las clases medias urbanas.

Debemos mencionar que después de 1955 el sector financiero de la burguesía mexicana inició un desarrollo acelerado, que lo convertiría en el sector mas importante de la iniciativa privada. Ello fué resultado de la fusión de la burguesía industrial y la bancaria. Algunos de los grandes núcleos financieros

se constituyen a partir de un banco y otros a partir de la industria. Como ejemplo podemos mencionar al Banco Nacional de México, el Banco de Comercio y el Grupo Monterrey.

Al mismo tiempo aparecen y se consolidan los monopolios.

3.3. La Crisis de los Años Sesenta

Durante el período de desarrollo económico de México conocido como desarrollo estabilizador (antes mencionado), que va de 1956 a 1972, se da un crecimiento económico, al igual que en años anteriores (1935 - 1956), sólo que durante el desarrollo estabilizador los salarios crecen a un ritmo más lento y la industria crece a ritmos acelerados.

México en la década de los 60 gozaba de gran reputación en el medio financiero, lo que le permitía hacerse de préstamos y gozar de una estabilidad monetaria.

Con respecto al campo tenemos que cuando da inicio el período presidencial de Gustavo Díaz Ordaz, el país entra a una crisis agrícola, la población crece mas rápido que la producción de productos del campo, además de que disminuyen los recursos destinados al mismo.

Se da también estímulo a la ganadería, limitando la producción de cultivos básicos; otra característica de este período en cuanto a la agricultura es el incremento del capital transnacional en la agroindustria, que por medio de contratos controlaba a los productores agrícolas de las regiones más productivas del país, lo que también les permite controlar la industria alimentaria.

El centralismo del poder y el autoritarismo fué un rasgo permanente durante el mandato de Díaz Ordaz, pues en todo momento hizo uso de la represión.

"En el sexenio se entró de lleno a la crisis agrícola. El crecimiento del producto agrícola entre 1965 y 1970, es del 1% aproximadamente, mientras que la población crecía en un 3.2%. El abandono del campo fué mayor disminuyendo los recursos que se le destinaban" 15

Los precios de garantía fueron congelados desde 1965 a 1972, y dejaron de ser un estímulo para aumentar la producción de granos básicos.

Los mexicanos tenían una estabilidad política aparente, la cual se vendría a romper con los acontecimientos del 68.

Durante el régimen de Díaz Ordaz se funda el congreso del trabajo con el fin de obtener un mejor control de los sindicatos obreros.

Ante tal autoritarismo y la poca posibilidad de participación política comienzan a surgir movimientos revolucionarios en provincia, como el de Lucio Cabañas y el de Genaro Vázquez Rojas.

Como resultado de la expansión de los servicios de salud, el número de trabajadores en este sector creció. Las condiciones de trabajo para este tipo de servidores eran lamentables, bajos salarios y jornada de trabajo de hasta 36 horas. Ante tales circunstancias los trabajadores pedían el establecimiento de contratos colectivos de trabajo con antigüedad y escalafón, en lugar de becas, aumento de sueldos, reinstalación de los despedidos.

El conflicto da inicio en los últimos días de gobierno de López Mateos, el 26 de noviembre de 1964, los médicos residentes e internos que formaban la Asociación Mexicana de Médicos, iniciaron un paro de labores que se prolongó

15 Ibidem pág. 150

hasta el 20 de diciembre. Bajo la promesa de solucionar el conflicto termina el paro, pero no hubo solución, el gobierno tomó represalias por los paros.

En un nuevo paro el 16 de agosto de 1965 los médicos fueron desalojados violentamente en el hospital en donde se encontraban. Finalmente el movimiento termina mediante la represión.

Al igual que los médicos, el estudiantado también se manifiesta en contra de las políticas autoritarias que llevaba a cabo el gobierno, y ante la falta de apertura política monopolizada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Influenciado quizá por acontecimientos, como la revolución cubana, el movimiento estudiantil en Francia, pero principalmente por la situación nacional, los estudiantes inician su movimiento. El PRI tenía el monopolio político y su régimen había creado un régimen represivo, en esos momentos se palpa la falta de democracia además de que el número de presos políticos había aumentado.

En Puebla ya antes se había dado un movimiento en contra de la reforma universitaria; en 1966 en la universidad Nicolaíta en Morelia se da una manifestación en protesta por el alza de tarifas al transporte público, ambos movimientos fueron reprimidos.

En el Distrito Federal (D.F.), el movimiento estudiantil inició el 22 de junio de 1968, cuando dos grupos de estudiantes de la preparatoria Isaac Ochotorena y de la vocacional 2 se enfrentan en una riña colectiva. La represión no se hizo esperar y la fuerza pública penetró a las escuelas, golpeando a maestros y estudiantes, cuando algunos no tenían nada que ver.

Los movimientos por lo sucedido provoca que se siga haciendo uso de la represión y se invaden los recintos escolares.

El gobierno invade las oficinas del partido comunista, destruye su periódico, aprehende a sus dirigentes y los culpa de los desórdenes.

A principios de agosto se constituye el Consejo Nacional de Huelga; las demandas de los estudiantes eran:

- Libertad a los presos políticos
- Destitución del jefe y subjefe de la policía
- Derogar el delito de disolución social
- Indemnizar a los familiares de los muertos y heridos
- Deslindar responsabilidades
- Entablar un diálogo público con representantes del gobierno

El 18 de septiembre el gobierno ocupa las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

En un mítin convocado por el Comité Nacional de Huelga, el 2 de octubre en la plaza de las tres culturas el movimiento es masacrado.

Pero aún cuando el movimiento es derrotado, el régimen sufre un desprestigio y una pérdida de legitimidad.

Era evidente que el sistema político mexicano se encontraba acotado, este sistema obstaculizaba las aspiraciones de los profesionales, además de que la ideología dominante se estaba debilitando, debido a que el país se comienza a industrializar.

A finales de los 60 se puede ver que se está pasando de un estado populista a un estado de clases.

Se ha hecho mención a estos movimientos porque considero que el fracaso económico no se puede entender sin tomar en cuenta el fracaso político.

Pero volviendo a lo económico, tenemos que durante los años 60 los inversionistas de Europa Occidental y Japón comienzan a llegar, rompiendo con ello el monopolio estadounidense en nuestro país, de esta manera compañías

automotrices como la Volkswagen, Renault y Nissan, comienzan la fabricación de automóviles en México y Alemania. Suecia y Suiza invierten en la industria farmacéutica.

Como ya se mencionó, la industria entre 1960 y 1970 tiene un crecimiento, en ésta juegan un papel muy importante los nuevos productos de consumo duradero, como los automóviles y los aparatos electrónicos domésticos.

El desarrollo de las ramas industriales origina un aumento de los salarios y el empleo.

Pero el desarrollo industrial tenía sus límites porque el mercado para las nuevas industrias se encontraba limitado y existían obstáculos para importar nueva maquinaria.

Sin embargo, el sector financiero se ve fortalecido, "los bancos pasaron a controlar las finanzas; las compañías de seguros, las arrendadoras, los almacenes de depósito, las casas de bolsa, las sociedades de inversión. El papel de la banca trascendió el ámbito financiero estableciendo estrechos lazos con las empresas industriales, orientando el ritmo de expansión del sector privado e influyendo en forma creciente en la orientación general del país". 16

La deuda externa durante el gobierno de López Mateos se incrementa al triple.

El endeudamiento externo era producto de un gasto público amplio, por un lado los pocos ingresos del gobierno debido a los bajos impuestos que pagaban los empresarios y por el otro a los gastos que se llevaban a cabo para comprar nuevas maquinarias y con ello fomentar la industrialización.

16 Ibidem. pág. 156

"A pesar de la política gubernamental orientada a impulsar el desarrollo económico, a finales de los 60 empezó a mostrarse el agotamiento del esquema seguido hasta entonces. La alta concentración del ingreso, el déficit público, el desequilibrio comercial con el exterior fueron elementos que contribuyeron a precipitar la crisis de los años sesenta". 17

3.4 El Desarrollo Compartido"

En los años 70 se gesta un período de transformación dentro de la economía mexicana, termina la fase sustitutiva de importaciones llevada a cabo con el llamado desarrollo estabilizador y se da paso al desarrollo compartido, se tendría una mayor intervención del Estado para estabilizar la economía además para permitir la elevación de los salarios y tratar de dar un mayor impulso al campo promoviendo las inversiones.

Hechos como las críticas al desarrollo estabilizador, la pérdida de legitimidad del régimen después del movimiento estudiantil del 68 y el agotamiento de la fase sustitutiva de importaciones dan fundamento a esta transformación.

El gobierno de Luis Echeverría se propuso reconciliar al gobierno con la universidad, abriendo mayores canales de participación y generando más escuelas.

El primer año de gobierno de Echeverría se caracterizó por la autonomía interna, lo que provocaría a largo plazo un estancamiento económico.

También el Presidente Nixon de los Estados Unidos le impone a México un sobrecargo del 10% a las importaciones y se origina un estancamiento del in

152875

17 Basañez, Miguel. "El Pulso de los Sexenios: 20 Años de Crisis en México". Siglo XXI, Editores. pág. 54

greso per cápita y un aumento en el desempleo.

El régimen populista de Luis Echeverría tuvo como consecuencia un distanciamiento entre el sector público y el privado. Las relaciones entre el gobierno y los empresarios comenzaron a deteriorarse a partir de 1972.

En diciembre de ese mismo año, el sector privado presiona al presidente desanimando a éste de incluir en la ley una reforma fiscal ya aprobada por el gabinete.

Cuando la reforma fiscal ya mencionada se vió obstaculizada, el presidente Echeverría tuvo que hacer más eficiente la captación fiscal reduciendo los impuestos a las compras.

Se elevan los precios del petróleo y la electricidad, estos hechos condujeron a elevar la inflación.

Después de 1973 la crisis mundial y la inflación internacional, el aumento del gasto público, la crisis agraria y la estructura monopólica de la economía provocaron el surgimiento de la inflación, convirtiéndose en un mal permanente en la economía mexicana.

"La exigencia de créditos del sector público para pagar su expansión en las inversiones estatales se eleva en un 2% del Producto Nacional Bruto (PNB) en el año de 1971, a 6% en 1973 y a 10% en 1975.

La expansión del Estado y la inflación se convirtieron desde 1973 en la explicación circular preferida del sector privado a los problemas económicos que el país estaba enfrentando". 18

La facilidad internacional para la obtención de préstamos permite al gobierno de Echeverría obtener créditos con el fin de poder fortalecer el peso y financiar el crédito interno; con ello el sector público podrá pagar las importaciones y financiar la fuga de capitales privada hacia el dólar.

18 Riding.. Op. Cit. pág. 174.

Durante los últimos cuatro años del mandato de Luis Echeverría, la inflación provoca una sobre-valoración del peso.

El presidente seguía firme en su posición de resolver los problemas de los mexicanos y se dedicó a la construcción de infraestructura con la construcción de caminos, escuelas y mejorar el campo.

La mala administración y el hecho de destinar fondos de unos programas a otros nuevos con el fin de sacar adelante a un problema que se presentara origina un caos; por estas causas el secretario de Hacienda anuncia en 1973 que el país no tenía fondos, razón por la cual lo despidieron diciéndole que se buscaría a otra persona que los encontrara, de esta manera se nombra como nuevo secretario de Hacienda a José López Portillo, quien mediante préstamos del exterior logra encontrar fondos aunque posteriormente heredaría el caos económico establecido por esta medida.

Ante la creciente intervención del Estado en la economía, el sector privado disminuye sus inversiones duplicándose el número de empresas con participación del capital del gobierno.

Los proyectos que le llegaban al presidente del exterior eran los más grandes, también se formaron uniones con compañías mineras extranjeras pero todo ello sin planificación alguna; otro proyecto fue el siderúrgico "Sicartsa las Truchas, en el pacífico de Michoacán, que después Echeverría rebautizó como Lázaro Cárdenas, pero tal complejo industrial no dió frutos y siguieron los problemas.

Ya para 1974 los aumentos al precio del petróleo ocasionaron en México una inflación al aumentar los precios de éste, pero esto no fue totalmente malo para el gobierno mexicano porque al aumentar el petróleo los precios internos se elevaron y se aprovechó para utilizar los recursos en petróleos mexicanos, para incrementar la explotación.

"El presidente ordena un aumento salarial aproximadamente del 20%, lo que también contribuye a que la inflación que en años anteriores alcanzaba su nivel máximo en un 10% y llegara al 20% en 1974, 11% en 1975 y 27% en 1976, lo que provocó la devaluación del peso que trajo consigo el descontento tanto de políticos como de empresarios". 19

3.4.1 El Campo

La escasez de alimentos básicos y de insumos industriales encarece el precio de esos productos en el mercado, y su importación a precios elevados contribuyen también a la inflación.

Los precios de los productos agropecuarios crecen más que los demás productos.

Durante el sexenio de Echeverría la movilización campesina suma un gran número pero de distintas partes de la república. El mecanismo utilizado fue la invasión de tierras.

En torno a la lucha por la tierra surgen varias organizaciones regionales formadas por campesinos, dentro de éstas podemos señalar el campamento de tierra y libertad de San Luis Potosí.

Los esfuerzos del gobierno de Luis Echeverría no fueron suficientes para levantar la crisis agrícola por la que atravesaba el país.

La burguesía local dificultó la política de Echeverría en el campo porque ésta era redistributiva y aperturista.

19 Ibidem, pág. 175

Le criticaban también el hecho de no tener un pleno control del movimiento campesino y las concesiones que a su parecer se le hacían a los mismos, además de que se decía que no utilizaba al ejército para controlar a los campesinos

La lucha de los campesinos de Sonora y las invasiones del Valle del Yaqui que obligaron al gobierno a expropiar más de 10, 000 hectáreas de tierra durante su mandato, y las expropiaciones de tierra que se le hicieron a los empresarios de Sonora son los acontecimientos que llevan al sexenio de Luis Echeverría a terminar con un enfrentamiento entre la burguesía rural apoyada por los financieros y otros sectores burgueses.

3.4.2 La Crisis de 1976

Durante 1974 - 1975 la inflación parecía haber provocado implicaciones importantes para la sobrevaluación del peso. Pero lo principal era un problema que penetró a la economía de México a través de los precios del comercio de bienes, mientras que los salarios no contribuyeron realmente a la inflación pues los salarios reales se elevaron sólo un 12%.

En 1973 la balanza de pagos estaba en un verdadero desequilibrio, el gasto público continuó elevándose para completar los programas antes de fin de sexenio, pero las tasas de crecimiento de la producción agrícola y manufacturera habían declinado seriamente.

El período de 1970 - 1976 puede ser considerado como una época desafortunada de la historia política de México.

Echeverría estaba convencido de que la continuación del desarrollo estabilizador independiente del éxito económico que pudiera tener habría conducido a una muy peligrosa situación política.

El período de Echeverría fortaleció la posición del sector público sin contribuir desproporcionalmente a la inflación.

Tanto las condiciones internas como externas económicamente hablando, eran tales que pueden explicar los desequilibrios de 1970 - 1976.

La política exterior de Estados Unidos así como la política interna desempeña un papel muy importante para producir el efecto completo de los factores económicos desestabilizadores en el período.

La presencia abierta del Fondo Monetario Internacional (FMI) en México pocos meses antes de concluir la administración de Echeverría parecía la única salida a la crisis de las finanzas públicas y el déficit de la balanza de pagos.

En primer lugar porque así lo exigía la magnitud de la devaluación del peso mexicano según la corte constitutiva del FMI y una devaluación de más del 10% exige la supervisión del propio fondo.

Se ofreció al gobierno mexicano un apoyo financiero de hasta 200 millones de dólares para hacer frente a sus problemas económicos.

Echeverría lo que hizo fue fortalecer al sector público con respecto al privado.

Así tenemos que de 1975 a 1976 "La economía baja a un crecimiento cero al decaer el proceso de industrialización y el modelo que guió a México a través de sus años milagrosos resulta fallido. La fuga de capitales agrava la crisis y el peso sufre una devaluación importante". 20

3.5. La Política Económica de José López Portillo

En 1976 López Portillo fué el único candidato a la presidencia de la república, el Partido Acción Nacional no lanza candidato por problemas internos y el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) apoyan al candidato del PRI.

Al asumir su cargo el nuevo presidente se encontró con un fuerte enfrentamiento entre el gobierno y los empresarios. En la toma de posesión propuso la alianza para la producción y su actuación estaba restringida por los términos establecidos en el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

También al iniciar su mandato argumentó sobre los procesos electorales señalando la legitimidad y la importancia de unos procesos democráticos.

Poniendo en práctica sus propuestas implementó reformas en lo administrativo, lo económico y lo político; dentro de lo económico podemos encontrar el abatimiento de la inflación y el control del gasto público.

Con la reforma económica llamada Alianza para la producción se detienen las inconformidades que había expresado el grupo Monterrey y el Consejo Coordinador Empresarial, descontentos por las políticas económicas seguidas por el anterior gobierno.

También se ajustan las leyes de presupuesto, contabilidad, gasto público.

Se hacen reformas al trato de la deuda externa, manejada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Cuando se tomaron estas medidas, el consejo coordinador empresarial ofreció todo su apoyo al presidente, pues consideraban que se estaban logrando éxitos.

A pesar de ello, 1977 fué un año difícil: las empresas trataron de renegociar sus deudas en dólares y el gobierno se hace cargo de la fundidora

Monterrey, compañía siderúrgica a cambio de que se prestaran 50 millones de dólares.

López Portillo trataba de tener un mandato el cual lo dividía en dos años de recuperación, dos de consolidación y dos de crecimiento, pero la presencia del petróleo cambia sus planes. "De pronto el futuro de México se ve brillante como resultado del auge petrolero y los banqueros se apresuran a otorgar créditos al expansivo gobierno". 21

El gobierno anuncia un aumento en las reservas de petróleo, de 6.3 mil millones a 11.1 mil millones de barriles, sólo tres semanas después de iniciado el sexenio y parecía confiar en que la balanza era un hecho, pero los empresarios y banqueros recibieron la noticia con desconfianza pensando que era un plan para que se volviera a confiar nuevamente en el gobierno.

3.5.1. La Nacionalización de la Banca

El anuncio de la nacionalización de la banca y el control generalizado de cambio durante la lectura del VI informe de gobierno toma por sorpresa al país, el presidente electo nombrado la tarde anterior y el pequeño grupo de los que habían trabajado en el proyecto eran los únicos que conocían tal medida.

Un peligro importante amenazó la nacionalización de la banca, fué la desconfianza popular que podría desatarse al reabrirse las operaciones bancarias.

En 1982 como ya se dijo, el jefe del ejecutivo emprende la tarea de nacionalizar la banca, enfrentando con ello momentos críticos en la vida política y económica del país con el llamado pacto social de dominación, provocando la movilización de las masa ya sea en favor o en contra.

21 Ibidem. pág. 86

La crisis de 1982 contiene una particularidad. No fue la disidencia ni el sector público el que hizo estallar. No obstante la nacionalización de la banca fue factor determinante para reconstruir la legitimidad y el consenso del Estado frente a las masas.

3.6. La Privatización de la Economía, un Nuevo Proyecto

López Portillo deja al gobierno de Miguel de la Madrid en una situación crítica, como producto de apoyar la economía sólo en el petróleo.

El aumento de la crisis era de alguna manera ya esperado, pues si bien es cierto que se recibieron fuertes créditos, también es cierto que al caer los precios del petróleo se entra en una crisis financiera.

De la Madrid asume la presidencia de la República y para llegar a este puesto tuvo que competir con más partidos políticos aunque estos no eran lo suficientemente fuertes.

El nuevo jefe del ejecutivo inicia un plan de privatización de empresas e instituciones, proyecto que va a continuar Carlos Salinas de Gortari después de 1988.

Se presenta el Programa Inmediato de Recuperación Económica (PIRE) seguido del Plan Nacional de Desarrollo (PND), y en 1986 el Programa de Financiamiento y Crecimiento.

Con el gobierno de Miguel de la Madrid se comienzan a gestar las bases y aplicar para la apertura del mercado interno, lo que genera una competencia desigual.

El motivo de ésto es tratar de pagar la deuda externa con la inversión extranjera, la restricción de la industria nacional dejará a la población sumida aún más en la pobreza como se demuestra ya desde 1993.

Los bajos salarios de los mexicanos competirán con los mercados internacionales.

Tras la aplicación de este liberalismo económico se llega a pensar en la recuperación y se sigue pensando así.

En 1985 vuelven a caer los precios del petróleo aunque disminuye la inflación.

Pero en esta ocasión el impacto de la crisis es tan fuerte que incluso los dirigentes de las diversas organizaciones sindicales se ven obligados a plantear las necesidades de sus agremiados, produciéndose grandes huelgas y manifestaciones.

También se procedió a disminuir el número de empleados públicos mediante despidos masivos y reducción de áreas administrativas.

De 1985 a 1986 "Bajo la presión de los acreedores internacionales y el recién organizado sector privado, el gobierno de de la Madrid inicia el proceso de desincorporación o privatización. La dirección neoliberal de la nación es cada vez más aparente, especialmente con su ingreso de Acuerdo General Sobre Aranceles y Comercio (GATT).

Pero la crisis económica se agrava al derrumbarse nuevamente los precios del petróleo y reducirse el mercado doméstico. La reestructuración de la economía se inicia intensamente".²²

Después de este recorrido de la economía del país que hemos realizado nos podemos dar cuenta que a pesar de los momentos difíciles que ha vivido el país, los gobernantes han adecuado las cosas para que en cierta medida salgan adelante.

22 Ibidem. pág. 93

El desarrollo económico del país, el crecimiento industrial, el aumento de nivel de vida de la población, fueron durante varias décadas los mejores argumentos electorales del PRI. Gracias a estos hechos controlaba casi todas las elecciones del país además de que la ley electoral está diseñada para que el partido del y en el gobierno obtenga el triunfo. La hegemonía del PRI fué totalizadora, se aspiraba a un cargo público y no se pertenecía al partido oficial, las posibilidades estaban trucas. Esta situación debilitó durante varias décadas a los partidos de oposición, pero a medida que la crisis del proyecto gubernamental avanzaba el consenso y el apoyo del PRI se fué perdiendo teniendo su punto culminante en las elecciones federales de 1988 en donde el pueblo al verse en una situación económica desfavorable le niega su voto al PRI, si bién lo económico no ha sido determinante si ha influído en los procesos electorales.

Ya se habían hecho intentos, pero muy limitados de apertura política, pero es con López Portillo que después de ser candidato único a la presidencia, que se dá un incremento todavía más, entre 1986 y 1988.

El sistema se vió en peligro en 1988 pero vamos a ver como la ley electoral diseñada para ganar o para conceder sin perder, saca adelante al gobierno y a su partido.

152875

PARTICIPACION VISTA GEOGRAFICAMENTE 1985



ABSTENCIONISMO MENOR EN :

QUINTANA ROO 26.87 %

ABSTENCIONISMO MAYOR EN :

COAHUILA 68.875 %

AGUASCALIENTES

CAMPECHE

QUERETARO

TLAXCALA

QUINTANA ROO

CON PROMEDIOS DE 26.87 Y 37.22 %

CON 37.22 Y 47.57 %

BAJA CALIFORNIA NORTE

CHIAPAS

DISTRITO FEDERAL

CON 57.9 a 68.27 %

COAHUILA

CHIHUAHUA

GUANAJUATO

GUERRERO

SONORA Y VERACRUZ

HIDALGO

ESTADO DE MEXICO

NUEVO LEON

OAXACA

PUEBLA

TABASCO

YUCATAN

ZACATECAS

DE. 47.57 a 57.92 %

BAJA CALIFORNIA SUR

COLIMA

DURANGO

JALISCO

MORELOS

NAYARIT

SAN LUIS POTOSI

SINALOA

CAPITULO 4

4. LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y PROCESOS ELECTORALES Y CODIGO FEDERAL ELECTORAL

4.1 Ley Federal de Organizaciones Politicas y Procesos Electorales

Ante la falta de una oposición fuerte y verdadera, producto de la carencia de legitimidad del régimen, se crea en 1977 una nueva Ley Federal Electoral, la cual lleva a cabo tres elecciones federales, en los años 1979, 1982 y 1985.

Esta nueva ley presentaría una serie de avances e innovaciones haciéndose más atractiva para los partidos políticos en general y sustituye de esta manera el sistema de diputados de partido por el de representación proporcional.

La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), nos va a plantear los siguientes elementos:

En una primera instancia se trata de adecuar la consulta a las circunstancias y objetivos nacionales para fortalecer una estructura plural de partidos políticos, tratando de que las minorías tuvieran participación.

Se dan de alguna manera garantías para que el sistema dominante fuera equilibrado con el método de representación proporcional concediendo pero sin perder, todo debía estar bien estructurado y planeado.

Se trató de fortalecer la estructura de los recursos y la apelación y calificación electoral, otorgándole funciones a la Suprema Corte de Justicia, con la integración plural del Colegio Electoral y con la creación del contencioso electoral, mediante esta reforma se trataba de dar una opción a la oposición y una ley a la sociedad pues se trataba de una ley amplia.

La nueva ley fué aprobada contando con la participación de los siguientes partidos políticos, el Partido Comunista Mexicano (PCM), el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), el Partido Demócrata Mexicano (PDM), el

Partido Social Revolucionario (PSR) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), quienes presenciaron y participaron en las discusiones y debates, a las que se convocaba por medio de la Comisión Federal Electoral.

También apoyaron esta nueva ley los partidos paraestatales, el Partido Popular Socialista y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM). Sorpresivamente el Partido Acción Nacional (PAN), no da su apoyo a una de las leyes más democráticas ya que aunque no fuera del todo completa, sí era de las mejores.

La reforma electoral se acompañó con una ley de amnistía, beneficiando a presos políticos y prófugos.

4.1.1. La Comisión Federal Electoral

La Comisión Federal Electoral es el órgano al que se le concede personalidad jurídica y con ello un mayor número de funciones y atribuciones en comparación con los demás órganos electorales.

Esta misma comisión electoral queda integrada por un representante del poder ejecutivo (Secretario de Gobernación). Dos representantes del poder legislativo (Diputado y Senador designados por sus respectivas Cámaras) y un representante de cada partido político.

La Comisión Federal Electoral es responsable del proceso electoral a nivel nacional, por tal motivo ahora este organismo le corresponde la tarea de conceder o no, el registro de un partido político, función que antes correspondía a la Secretaría de Gobernación.

Cumpliendo con sus funciones dictaminadoras, la Comisión Federal Electoral, determina la división de la república en 300 distritos uninominales así como el número y el ámbito de las circunscripciones plurinominales.

4.1.2. Sobre los Partidos Políticos.

Se determina que toda organización política que pretenda constituirse como partido político, deberá formular una declaración de principios, programa de acción y de esta manera poderse constituir como partido político, la petición se deberá realizar ante la Comisión Federal Electoral.

También la ley le da carácter de entidades de interés público; por otro lado las organizaciones que pretendiesen constituirse como partidos políticos, deben contar con 3000 afiliados en cada una de cuando menos la mitad de los distritos electorales en que se divide el país, asimismo era necesario que el número de afiliados no fuera menos a 65000.

"Art. 2º. Los partidos políticos, como entidades de interés público gozarán de la más amplia libertad en el ejercicio de sus derechos constitucionales y disfrute de sus prerrogativas, y asumirán sus obligaciones y con responsabilidad en el proceso electoral en los términos de la ley de este reglamento". 23

"Art. 18. La Comisión Federal Electoral convocará oportunamente a quienes pretendan obtener el registro de partidos políticos condicionado al resultado de las elecciones, en la convocatoria que expida señalará el plazo para que concurran los interesados y los requisitos que deberán satisfacer para el trámite y la resolución de las solicitudes". 24

Se introduce una nueva vía para el registro de los partidos, lo que daría el registro condicionado al resultado de la elección que permite que se

23 **"Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales"**. Cap. I Generalidades Art. 2. pág. 185

24 Ibidem. Sección B. pag. 190

incorporen más partidos. Se expanden los derechos y prerrogativas de los partidos políticos, se crea la figura de asociaciones políticas nacionales, se establece una zona de representación proporcional.

Las innovaciones en la nueva ley eran producto de aquella pérdida de legitimidad íntegrada a nuevas fuerzas que antes estaban excluidas de la participación electoral, pero sin poner en riesgo la estabilidad del sistema.

En el caso de que a algún partido se le otorgara el registro, era definitivo cuando el partido lograra por lo menos el 1.5% el alguna de las votaciones. Este hecho daba lugar a que un partido podía lograr su registro aunque no obtuviera diputados. Esto sucede con el PRT en 1982 cuando obtiene su registro, porque su votación presidencial es superior al 1.5% pero su votación para diputados de representación proporcional (RP), se situó por debajo de la cifra.

La figura de registro condicionado que apareciera en la LFOPPE inicial era muy flexible, pues sólo se podía perder el registro si no se obtenía en tres elecciones consecutivas el 1.5% de la votación.

En 1982 López Portillo considera que este elemento es excesivo y envía a la Cámara de Diputados la iniciativa de reforma para reducirlo a una sólo elección, durante la LFOPPE se incrementa el número de partidos políticos.

En 1985 eran ya nueve partidos: PRI, PAN, PSUM, PMT, PDM, PRT, PST, PPS y PARM.

4.1.3. Sobre el Voto y la Candidatura

El voto lo ejercerían los ciudadanos mexicanos varones y mujeres que hubiesen cumplido 18 años de edad y estén inscritos en el padrón electoral, además de encontrarse en condiciones físicas y mentales para hacerlo.

Dentro de los requisitos que la nueva ley contempla para ser diputados, encontramos que el ciudadano aspirante a este cargo deberá ser mexicano por nacimiento en el ejercicio de sus derechos; contar con 21 años de edad o más el día de la elección, además de no estar en servicio activo en el ejército federal, tampoco deberá ser secretario o subsecretario de Estado, a menos que se separe de su cargo 90 días antes de la elección.

4.1.4. Sobre la Demarcación Territorial

La LFOPPE contempla que el territorio nacional se dividirá para tales efectos en 300 distritos electorales, que será el resultado de dividir a la población total del país entre los distritos antes señalados, la demarcación de la distribución de los distritos uninominales, el cual se realiza tomando en cuenta el último censo de población. La representación de un estado no podrá ser menos a dos diputados.

Los candidatos a las diputaciones por mayoría relativa y los candidatos a la presidencia de la república se registrarán ante la Comisión Federal Electoral.

La LFOPPE compromete a todos los partidos políticos a presentar listas regionales de candidatos a la circunscripción plurinominal.

4.1.5. El Registro Nacional de Electores

La ley estipuló que este organismo deberá contar con un comité técnico y de vigilancia, en este organismo encontramos representantes de los partidos políticos y dependencias de gobierno, las cuales se encargan de la información estadística.

Evidentemente por primera vez se previó la participación de los partidos políticos en la vigilancia de la elaboración del padrón electoral, tanto a nivel nacional como en las delegaciones del registro de las 32 entidades.

Los partidos opositores al PRI difícilmente podían cubrir las 32 entidades.

4.1.6. Propaganda Electoral

Se da un mínimo de presentación de carteles, para que los ciudadanos conozcan a su candidato y sus propuestas, en ellas se debe contener el emblema, los colores y denominación.

4.1.7. La jornada Electoral

La LFOPPE contempla que las casillas se deben instalar el primer domingo de julio a las 8 de la mañana, en presencia de los partidos políticos en donde se levantará un acta, en la cual conste que las urnas se encontraron vacías.

El Registro Nacional de Electores, por su parte entregará las listas de las delegaciones distritales , las listas deben estar en orden alfabético y sancionadas.

Si existe la sospecha de alteración en el Padrón Electoral podrá votar fuera de su entidad por el presidente de la república, por senador y por diputados de representación proporcional.

4.1.8. Impugnaciones

El día de la elección el secretario de casilla, tiene la obligación de recibir los escritos de impugnación.

El recurso de protesta sólo se interpondrá 72 horas seguidas a la elección para lo cual se tendrá que llevar pruebas.

El recurso de protesta sólo procede contra los resultados presentados en el acta final.

La LFOPPE sancionará cancelando el registro a los partidos políticos contendientes, si postulan candidatos y son electos y no forman parte del colegio electoral para desempeñar su cargo (En este punto se referían al PAN, el cual no se presentó, y con ello deslegitimó al régimen).

Para 1980 y 1982 la LFOPPE sufre modificaciones, las cuales aparecieron publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Las nuevas modificaciones darían derechos a los partidos políticos de nombrar representantes en las mesas directivas, tanto propietarios como suplentes.

Se sigue manteniendo la oportunidad de transmitir propaganda por radio y televisión, aunque el tiempo en estos medios de comunicación siempre es mayor para el PRI.

El registro sólo se perdería si no se obtenía el 1.5% de la votación nacional. Así el PARM pierde su registro en 1982.

Podemos decir que la ley fue casi completa porque logra una modificación importante en el sistema electoral, además de conservar otros elementos como el voto de los representantes de los partidos políticos en los órganos colegiados.

Como se mencionó oportunamente, esta ley introduce el otorgamiento del registro condicionado al resultado de las elecciones, señalando la insaculación para la integración de las comisiones locales y comités distritales.

Pero el centralismo de la Comisión Federal Electoral y la presencia de personalidades gubernamentales en los órganos electorales le quitan parte de los avances a la nueva ley además de que ésta se debió de realizar con mucha cautela, porque no se pueden hacer leyes que perjudiquen al mismo que las hace y por tanto se debe medir la fuerza que debe adquirir un partido político aunque a veces los cálculos suelen fallar, pero para ello al frente de las legislaciones se encuentran las autoridades gubernamentales para ajustarlas a su favor.

La nueva ley emprendería su marcha, sus objetivos serían tratar de disminuir el abstencionismo, invitar a los partidos políticos a la participación y además legitimar el sistema, bajo estas normas los partidos políticos aceptaron competir a pesar de saber que las instancias gubernamentales no presentaban la plena parcialidad, el otro objetivo era el de tratar de frenar a la derecha que parecía que cobraba fuerza.

En la elección federal de 1985 se vivía una gran crisis pero todavía no cobraba todos sus efectos como para negarle el voto al PRI, pero el control de la ley y la crisis económica nos enfilaba a la crisis de 1988.

4.1.9. La izquierda

152875

Durante las elecciones federales de 1985 la izquierda llega a la contienda dividida además de que la legislación electoral no respondió del todo a las exigencias de los partidos políticos de izquierda y tampoco de la población. Se siguió conservando la intervención gubernamental en los

procesos electorales, se siguió conservando la intervención gubernamental en los procesos electorales, se continúan los vicios de autocalificación de los resultados electorales por parte de los triunfadores, la Cámara sigue subordinada al presidencialismo existente en el país además de que los elementos que se vinieron manejando, como los de fraude electoral, la desaparición de las boletas, desaparición de líderes políticos y sobre todo la presión hacia los trabajadores para ejercer su voto a favor del PRI.

De tal suerte que la reforma política ya plasmada como ley está diseñada para que no surja una fuerza partidaria verdaderamente fuerte que pueda arrebatarse el poder al sistema actual.

Por este motivo los partidos políticos encontraron desde un principio algunas trabas en la solicitud y obtención del registro.

El registro se interpone para tener derecho a participar en elecciones, también se pide un porcentaje de votación para tener este mismo 1.5%, obligando a los partidos a registrar en cada entidad un determinado número de candidatos a diputados por mayoría relativa, para registrar listas completas de candidatos a diputados de representación proporcional.

La ley enmarca, que los partidos políticos pueden formar coalición entre dos o más partidos, de forma parcial en los distritos electorales uninomiales y para representación proporcional, la coalición debe de ser para todas las circunscripciones plurinominales.

En todos los casos, sean coaliciones parciales o totales, para diputados, senadores o presidente, los candidatos se tienen que presentar bajo el mismo emblema.

Por parte de la izquierda Heberto Castillo como candidato a diputado del Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), para las elecciones federales de 1985, propone la unidad de la izquierda tratando de impulsar una simpatía

popular y un mayor auge en la votación pero siempre y cuando se repeterá el simbolo de su partido, el simbolo azteca.

El PMT hace la propuesta de acordar una plataforma electoral, registrando a los candidatos uninominales en difrentes partes de la república, en donde cada partido registraría bajo el símbolo de su partido a los ciudadanos que la población de manera conjunta considerara conveniente.

Esta idea surgió de la posibilidad de alianza sin mediar coalición establecida en la LFOPPE.

La iniciativa de unidad fue de las más importantes aunque no la única ya que el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Partido Socialista Unificado de México (PSUM) hacen una propuesta parecida, pero siempre surgieron problemas tanto por el símbolo bajo el que competirían como por su ideología.

En este sentido los partidos políticos en las elecciones federales de 1985 son el resultado de una legislación que no permite reforzarse ni conjugarse, además de ayudar a la legislación pues por sus intereses y sus problemas ideológicos dejan descartada cualquier posibilidad de unión.

A pesar de ello para 1985 se presentan en la contienda electoral 9 partidos políticos dos más que en 1982.

4.1.10. La Derecha

La ofensiva y la fortaleza que trata de implementar la derecha o más bién el Partido Acción Nacional, provoca la reacción del gobierno el cual pone a trabajar a todo el aparato gubernamental para desacreditar al PAN.

La derecha la veremos representada en mucho por este partido que no sólo es la segunda fuerza nacional en esos momentos sino que también tiene

definido sus ideales; dentro de la derecha también vamos a encontrar al PARM, que hasta 1985 se caracterizó como un partido pro régimen y al Partido Demócrata Mexicano (PDM), el cual carece de popularidad en la mayoría de la población nacional.

A pesar de la situación política y económica que se vivía, el gobierno pudo salir adelante, los problemas que se le presentaron fueron sólo a nivel local, principalmente en Chihuahua pero la situación sería muy diferente en las elecciones de 1988.

4.1.11. Los Resultados Electorales

La última participación de la LFOPPE fué precisamente en las elecciones federales del 7 de julio de 1985. Existieron un total de 3977 secciones electorales, las cuales cubrieron los 300 distritos uninominales, hubo un total de 887 ciudadanos empadronados por sección, de los cuales 439 no votaron y 448 sí lo hicieron, de éstos 448 votos, 21 fueron anulados porque supuestamente no llenaron los requisitos correspondientes.

Tenemos que las entidades federativas en intervalos de abstencionismo se presentaron de la siguiente manera:

Aguascalientes, Campeche, Querétaro, Quinta Roo y Tlaxcala, fluctuaron entre 26.87% y 37.22%

Once estados fluctuaron entre 37.22 y 47.57%:

Baja California Norte, Chiapas, D. F., Hidalgo, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Tamaulipas, con un promedio de 47.57 a 57.92 y con

57.92 a 68.27%. , los estados de Coahuila, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Sonora y Veracruz.

El PRI obtuvo en promedio 76.46% del total de los votos emitidos en cada entidad federativa, siendo el Distrito Federal en donde reflejó menos votación con 42.65% y mayor en Chiapas con 89.60%.

En esos momentos la economía se encontraba en una situación desfavorable. (Ver capítulo anterior), sin embargo los resultados de 1985 nos dan la muestra de que la legislación electoral influye en los resultados de este proceso, al cual todavía no le hacía pleno efecto la crisis económica.

La legislación electoral cumplió con su cometido; el centralismo aplastó a la derecha, pero este centralismo sería peligroso para el PRI.

La crisis económica influyó en las votaciones, el triunfo del PRI ya no fué aplastante como en otras ocasiones y se comenzaba a crear el ambiente para la próxima elección.

4.2. El código Federal Electoral

4.2.1. La iniciativa de Reforma

La Cámara de Diputados y Senadores recibieron la iniciativa del gobierno de Miguel de la Madrid para reformar la ley electoral.

El jefe del ejecutivo convocó a una serie de audiencias públicas para la renovación política electoral y la participación en el gobierno del D.F. Diversos grupos de académicos, organizaciones civiles y sociales acudieron a los debates para discutir sobre la situación de la legislación electoral, aunque de hecho esta debería de ser aprobada por la mayoría priísta en la Cámara.

La reforma presenta un debate entre los partidos parlamentarios y con ello aumenta el sistema mixto con 100 nuevas diputaciones mediante el principio de la representación proporcional sumadas a las 100 ya existentes y las 300 diputaciones de mayoría relativa.

Los que llevaron a cabo la reforma electoral de 1986 no buscaban un proceso democrático sino que buscaban credibilidad y legitimidad en elecciones futuras. Además de frenar el aumento de partidos políticos..

Por tal motivo se trataba de encontrar una ley capaz de hacer creer que las elecciones son limpias y fomentar también la participación de diferentes corrientes políticas.

El 28 de noviembre de 1986 la Cámara de Diputados aprueba la reforma a los artículos 52, 53 y 54 en su párrafo dos y primero respectivamente.

El Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1986 publica la aprobación de las reformas constitucionales. Estas reformas exigen la elaboración de la ya mencionada y nueva legislación electoral dando la oportunidad de tener un mayor control de los comicios por parte del gobierno

Finalmente el Código Federal Electoral (CFE), se aprueba el 17 de diciembre de 1986.

4.2.2. El Nuevo Código

El Nuevo Código Federal Electoral vivió las elecciones más competidas de los últimos años en el sistema político mexicano, a pesar de todos los problemas que enfrentó finalmente pudo rescatar el triunfo de quienes realmente lo aprobaron.

Las innovaciones introducidas por el Código Federal Electoral fueron varias dentro de las cuales destacan ocho motivos de iniciativa del Código:

Eliminación de procedimientos para la obtención del registro condicionado a la votación; cambios en la integración y funcionamiento de los organismos electorales; cambio de la fecha de la jornada electoral, modificación de los procedimientos en el cómputo electoral y disminución de los plazos para la publicación de los resultados electorales.

Asimismo se aprueba la utilización de una sólo boleta electoral para la elección de mayoría relativa y de representación proporcional, se establece un sistema de financiamiento para sus actividades y la creación de un tribunal de lo contencioso electoral autónomo.

4.2.3. La Comisión Federal Electoral

La Comisión Federal Electoral es el principal órgano de carácter permanente con responsabilidad jurídica.

La Comisión es la encargada de la preparación, el desarrollo y la vigilancia del proceso electoral.

La Comisión Federal Electoral se integrará por un comisionado del poder ejecutivo que será el Secretario de Gobernación y que además será el presidente del órgano; dos comisionados del poder legislativo; un diputado y un senador designado por sus respectivas Cámaras; un comisionado por cada partido político registrado que tenga hasta un 3% de la votación nacional en la elección inmediata anterior en diputados de mayoría relativa.

También se tendrá un comisionado adicional para todo aquel partido que hubiera obtenido más del 3% hasta el 6% en los términos antes citados, por lo cual se anula la participación del notario público que exigía la antigua ley, ningún partido político podrá acreditar más de 16 comisionados.

Dentro de las principales funciones de la Comisión Federal Electoral, encontramos:

La aplicación de las disposiciones constitucionales; vigilar el funcionamiento de las comisiones locales y distritales y otorgar o no el registro a un partido político.

También la CFE tiene a su cargo delinear el padrón electoral y ordenar el Registro Nacional de Electores, a realizar estudios y formular proyectos para determinar el ámbito territorial y la división en 300 distritos uninominales y plurinominales.

Los órganos locales cuidarán la limpieza del proceso electoral de manera permanente.

Los comisionados de los partidos políticos se designarán bajo el mismo procedimiento, considerado para integrar la Comisión Federal Electoral. Dentro de sus funciones más importantes están la de cuidar el proceso electoral en su respectiva entidad federativa, registrar las candidaturas a senadores, así como su cómputo para enviarlo a la correspondiente legislatura local; extender constancias a los candidatos a senadores que hayan obtenido la mayoría de votos y así informar al colegio electoral y de registrar los nombramientos de los partidos.

4.2.4. Las Comisiones Distritales Electorales

Las comisiones distritales electorales son organismos encargados de cuidar el proceso electoral dentro de los 300 distritos electorales uninominales, sus funciones son:

- Registrar candidaturas de diputados por mayoría relativa

- Designar por insaculación a los ciudadanos que han de fungir como escrutadores de las casillas y registrar nombramientos de los partidos políticos.
- Resolver peticiones y consultas sobre la integración de las casillas y del desarrollo del proceso electoral
- Registrar nombramientos de los representantes de los partidos políticos.
- Realizar el cómputo distrital para senadores, diputados y presidente de la república.

4.2.5. Mesas Directivas de Casilla

Las mesas directivas de casilla son órganos que se encargan de la recepción del escrutinio y cómputo del sufragio en las secciones en que se divide el territorio, o sea los 300 distritos electorales uninominales y se integrará con un presidente, un secretario y suplentes respectivos, nombrados por insaculación por el comité distrital.

4.2.6. Registro Nacional de Electores

"El Registro Nacional de Electores es el órgano técnico de la Comisión Federal Electoral, encargados de inscribir a los ciudadanos en el padrón electoral y de mantenerlo permanentemente depurado y actualizado, y elaborar las listas nominales de los electores". 25

Este órgano también se encarga de dividir el territorio nacional en 300 distritos uninominales.

25 Rebolledo, Juan. "**El Sistema Electoral**". En: México 75 Años de Revolución. Política II Editorial. FCE. pág. 448

El Código establece plazos y tiempos de los recursos de apelación durante la etapa preparatoria a la elección podrá sustentarse la recabación, revisión y apelación del padrón electoral.

El día de la elección y tres días después no se permitirá la celebración de mítines, reuniones públicas o hechos de propaganda.

4.2.7. El Padrón Electoral

El código establece como innovación el mantener el padrón electoral revisado anualmente ampliando los plazos y facilitando el acceso a ciudadanos y a partidos políticos para la inclusión o exclusión de electores según sean las necesidades del sistema.

4.2.8. Partidos Políticos

La nueva ley argumenta que los partidos políticos deben propiciar la participación democrática de los ciudadanos mexicanos en asuntos públicos, promover la formación ideológica de sus militantes, fomentar respeto y reconocimiento a la patria.

Para que un partido político se constituyera como tal, era necesario contar con 300 afiliados en cada una de la mitad de los distritos electorales uninominales y en ningún caso el número total debería ser menor a 65000.

Los partidos políticos podrán participar en el desarrollo y vigilancia del proceso electoral.

Desaparece la figura del registro condicionado y se dejaba abierta la vía solamente para el registro definitivo.

"La nueva ley electoral permitiría conservar la hegemonía priísta aún bajo la hipótesis de que la oposición llegaría a ocupar un tercio de las diputaciones uninominales.

Por lo demás, la totalidad del proceso electoral continuaba en manos del gobierno y su calificación en una Comisión Federal Electoral con mayoría priísta, la integración electoral había previsto inclusive la eventualidad de que ningún partido llegaría a alcanzar la mayoría absoluta. En este caso, el partido que obtuviera el mayor número de constancias de mayoría relativa le serían asignados diputados de representación proporcional hasta alcanzar la mayoría absoluta 50% más uno de la Cámara baja, en condiciones de empate en el número de diputados uninominales se otorgará la mayoría absoluta al partido que hubiera alcanzado la mayor votación por mayoría relativa en todo el país".

26

4.3. Relación de la Ley Federal de Organizaciones políticas y Procesos Electorales con el Código Federal Electoral.

Las diversas reformas que se le han hecho a las leyes electorales surgen conforme a los marcos políticos que se establecieron en las reformas anteriores.

El objetivo de la LFOPPE fuè conducir al Estado Mexicano hacia la extensión de los partidos políticos para reforzar la legitimidad de los procesos electorales.

La LFOPPE inaugua un sistema de partidos más diversificado.

Por otro lado tenemos que el objetivo principal del Código Federal Electoral fuè el reforzamiento de los mecanismos de participación de los partidos, intentando establecer una nueva dosis de credibilidad en los procesos electorales, previniendo coyunturas electorales que los pudiera desestabilizar.

26 Calderón Rodríguez, José Ma. "**Balance electoral**". En: Topodrilo, Otoño de 1988. UAM-I
Pág. 12

Desaparecen y se agregan algunas cláusulas antes establecidas en la LFOPPE, así tenemos que:

a) Desaparece la inegibilidad legal de los diputados y senadores establecida en el artículo 16 de la LFOPPE, siempre y cuando se separen de su cargo con 6 y 3 meses de anticipación al día de la elección respectivamente, condición plasmada ahora en el Art. 9 del Código Federal Electoral.

b) Se disipa la facultad de la Comisión Federal Electoral de nombrar el número de candidatos a diputados federales por mayoría relativa, los cuales pueden ser incluidos en las listas regionales de candidatos a diputados de representación proporcional (Art. 10 del Código Federal Electoral), el número máximo será de 30 registros simultáneos por candidato a diputado federal.

c) El número de diputados se incrementa de 100 a 200 por el principio de representación proporcional, mediante listas regionales, (Art. 14 del Código). Anteriormente, la LFOPPE establecía el número de diputados en el artículo tercero..

d) La Cámara de Senadores ahora se renovará cada 3 años por la mitad , norma establecida en el Art. 14 del Código Federal Electoral.

e) Desaparece el procedimiento de registro condicionado al resultado de las elecciones plasmado en el Art. 34 de la LFOPPE.

f) Se promulga el derecho de los partidos políticos al financiamiento público, en base a los estudios realizados por la Comisión Federal Electoral y de acuerdo al número de votos válidos y curules que hayan obtenido en las elecciones anteriores (Art. 61 del CFE).

g) El número de Comisiones de los partidos políticos para la integración de las Comisiones Locales electorales aumenta un 3% de la votación nacional emitida en las elecciones federales anteriores y hasta el número máximo de 16

comisionados por partido político; (Art. 165 del Código Federal Electoral anteriormente Art. 78 de la LFOPPE).

h) La estructura del Registro Nacional de Electores sufre un incremento en su integración a través de la creación de los comités distritales de vigilancia, antes establecido en el Art. 113 de la LFOPPE.

i) El Código Federal Electoral renueva totalmente su libro octavo , en él se crea el Tribunal de lo Contencioso Electoral, organismo autónomo de carácter administrativo con plena autonomía para resolver los recursos de apelación y quejas. Art. 352 y sucesivos del Código Federal Electoral. El Tribunal se integrará por 7 magistrados nombrados por la primera Cámara de Diputados y aprobados por la Cámara de Senadores, a propuesta de los Partidos Políticos. (Art. 353 del Código).

4.4. Los Partidos Contendientes

4.4.1. El Partido Acción Nacional

Con el nuevo Código y su poder centralizador los partidos políticos se fueron movilizando, lo cual produciría dentro del sistema electoral una ruptura.

La oposición de alguna manera estaba consciente de que no podía arrebatarse el triunfo al bloque en el poder pero nunca bajó los brazos y siguió buscando la victoria.

Dentro de las filas del Partido Acción Nacional (PAN), se produjo entre 1986 y 1987 un ascenso de las corrientes internas más alejadas de una política gradualista.

La dirigencia panista a cargo de Luis H: Alvarez desplazó a Pablo Emilio Madero, debido a la línea dura que presentaba la oposición antisistema.

El PAN elige como su candidato a la presidencia de la república a Manuel J. Clouthier para las elecciones presidenciales de 1988.

4.4.2. Partido Revolucionario de los Trabajadores

El Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), postula como su candidato a la presidencia a Rosario Ibarra.

Durante 1988 la táctica propuesta por el PRT fué la toma de oficinas del sector público, con el propósito de que éste mejorara sus servicios tanto en la ciudad como en las comunidades rurales.

Rosario Ibarra siempre ha sido muy radical y en 1988 no podía desligarse de su tendencia, a pesar de que un grupo de militantes perretistas pugnó a favor de la candidatura de Cárdenas. Pero fué notoria su posición radical antisistema.

4.4.3. Partido Revolucionario Institucional

En el año de 1987 dentro de las filas del Partido Revolucionario Institucional (PRI) se da el tradicional destape del candidato priísta. En esta ocasión es designado candidato Carlos Salinas de Gortari.

Parecia entonces y de hecho sucedió asi que el PRI se inclinaba hacia la derecha.

La tendencia a la derecha se vió reflejada y el candidato era reflejo de ella desde que era secretario de Programación y Presupuesto.

Salinas de Gortari replantearía la economia argumentando que el Estado había procedido mal en sexenios anteriores.

152875

El candidato presidencial del PRI mantenía cierto rechazo por parte de algunas organizaciones sindicales.

Carlos Salinas de Gortari no era realmente el candidato esperado incluso dentro de las filas del PRI. Se puede decir que su designación fue sorpresiva, pues se hablaba de que tenía más posibilidades Alfredo del Mazo.

Se trataba realmente de una nueva estrategia, se estaba gestando el desplazamiento de los viejos priístas para dar acceso a una nueva cúpula en el poder, a los cuales se les llamaba tecnócratas.

Los planteamientos que se usaron para la campaña de los diputados fueron iguales.

4.4.4. La Corriente Democrática

La corriente democrática tiene su aparición en la sociedad entre agosto y octubre de 1986.

Una de sus integrantes, Ifigenia Martínez, ya anunciaba la gestación de una fuerza opositora al interior del PRI, la cual buscaría la democracia para buscar una nueva alternativa económica y política.

La parte económica siempre fué fundamental porque los años anteriores de crisis reflejaban lo mal que se había manejado el país..

Porfirio Muñoz Ledo fué el coordinador de la Corriente Democrática, él hacía notar que los dirigentes del PRI se encontraban sometidos al gobierno y que tales dirigentes no tenían una base ideológica sólida; pues lo mismo aplaudían una propuesta que otra, aunque a ésta sólo se le diera vueltas, como fué la nacionalización de la banca y su privatización.

También dicha corriente pugnaba por una elección más democrática de sus candidatos.

La corriente democrática se encargaba de la "crítica" dentro del partido y cuestionaba la política económica implementada por el Estado. Cumpliendo con sus funciones, este grupo comenzó a criticar las políticas en torno a la deuda externa, la caída de los salarios, así como la crisis agrícola.

Entre los críticos que apoyaban esta postura se encontraba el propio Porfirio Muñoz Ledo, Ifigenia Martínez, Cesar Buenrostro y Leonel Durán, a los cuales se quisieron unir Carlos Castillo, Rodolfo González Guevara, quienes quizá por sus intereses dentro del partido oficial terminaron abandonando la corriente democrática.

Las ideas de la corriente democrática sobre economía, las intentaron llevar a las bases del partido oficial en donde no se les hizo caso porque este partido seguiría con sus tendencias antidemocráticas sin tomar en cuenta a las bases.

Fué entonces cuando entendieron que cualquier intento de entablar pláticas y avanzar en sus ideas era imposible; incluso en la Asamblea Nacional del PRI en marzo de 1987 intentaron debatir sus propuestas.

Finalmente comprendieron que para hacer cambios en la economía se tendría que democratizar el país políticamente. Finalmente decidieron combatir por su cuenta haciendo alianza con los partidos de izquierda.

Los disidentes presionaban al PRI acusándolos de sus tan usados tapadismos.

En la designación de Carlos Salinas de Gortari se puede notar la antidemocracia vivida en ese partido.

Ante las posturas de la Corriente Democrática, el 16 de octubre de 1987 el Comité Ejecutivo del PRI anuncia que Cuauhtémoc Cárdenas deja de pertenecer al partido por apoyar dichas políticas.

La corriente democrática abandona las filas del PRI y decide postular su propio candidato.

4.4.5. El Frente Democrático Nacional

El proceso mexicano de reacomodo externo de la izquierda se inicia con los realineamientos internos del PRI. En la XIII Asamblea del Partido Revolucionario Institucional celebrada en 1987, se da ya la mencionada confrontación entre los miembros de la Corriente Democrática y el grupo de Miguel de la Madrid.

No se podían tolerar estas críticas hechas por este grupo, a la política económica que separaba al estado de sus bases y la forma en que seleccionaban a los candidatos en el PRI.

En este sentido se lleva a cabo el encuentro de la izquierda con la Corriente Democrática del PRI y se forma la coalición de partidos llenando el espacio de centro - izquierda dando origen a una nueva opción electoral.

La disidencia de Cárdenas y la de los demás miembros del PRI encontraron a tres partidos políticos que respaldaron la candidatura de Cárdenas a la presidencia de la república, no sólo por su trayectoria política, sino por el apellido y la familiaridad con aquel culminador de la revolución mexicana, Lázaro Cárdenas.

"Se enfilaba la crisis priísta, pero no por el surgimiento de una izquierda fuerte, sino por la escisión de entre las filas del partido del Estado". 27

27 González Casanova, Pablo (coordinador). **"Primer Informe Sobre la Democracia en México"**. Editorial. Siglo XXI. pág. 255

La candidatura de Cárdenas fué apoyada por el PARM, el PPS y el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), porque estaban todos de acuerdo con las tácticas antisistema.

Las masas fueron arrastrando a este grupo de disidentes un poco más hacia la izquierda y pronto se dió un enfrentamiento más directo entre los candidatos presidenciales, Cárdenas y Salinas de Gortari.

En su campaña Cárdenas pugnaba por una línea populista y frentista. A medida que la campaña avanzó, se hizo evidente que la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas aglutinaba masas y en ese sentido se podían acumular más votos. Los primeros que propusieron la candidatura única fué un grupo del Partido Revolucionario de los Trabajadores, el grupo no llegó a un acuerdo dentro de las filas de su partido y abandonaron a Rosario Ibarra, formando el Movimiento del Socialismo (MAS).

Un mes antes de la elección, Heberto Castillo renuncia a su candidatura y el PMS se une a Cárdenas, con el cual se terminó de completar el Frente Democrático Nacional.

Esta alianza se firma mediante un pacto político de permanencia entre la Corriente Democrática y el Partido Mexicano Socialista.

Fué evidente una unión para la defensa del voto entre PRT, PMS y el PAN, a pesar de sus diferencias ideológicas.

Con ello el PRI se encontraba ante una encrucijada; sus viejos rivales a la izquierda y a la derecha crecían electoralmente y se veía la deslegitimación desde su interior.

4.5. Los Resultados Electorales

Aún cuando la jornada electoral no terminaba ya se anunciaban una serie de irregularidades.

Es este día cuando se puso a prueba la función de la Comisión Federal Electoral porque le correspondía el proceso de calificación electoral y extender las constancias de mayoría a los presuntos diputados.

En 1988 por primera vez las comisiones dictaminadoras estuvieron integradas por un representante del senado o de la Cámara de Diputados, uno del PAN, dos comisionados del PRI y uno de algún partido del FDN.

El reconocimiento de cada triunfo de la oposición por pequeña que fuera implicaba para el PRI un riesgo, pues la Cámara sería la encargada de calificar la elección presidencial.

Había desacuerdos entre algunos partidos políticos, al PRI lo que le interesaba era tener un criterio político adecuado, para que de esa manera pudiera adjudicarse la mayoría de la Cámara, mientras que la izquierda y los otros partidos de oposición intentaban ser ellos los del criterio para poder tener una valoración real de los resultados electorales.

A pesar de las dificultades que hubo en el proceso de asignación de constancias de mayoría, la Comisión Federal Electoral fué el organismo que funcionó con más eficacia porque en ella encontramos representantes de los diversos partidos políticos y pudieron expresar sus puntos de vista, aunque el PRI tuviera la mayoría absoluta.

"Por su parte el desplome priísta en julio de 1988 no fué sino una expresión electoral de causas mucho más profundas y estructurales que se venían formando en proceso de largo plazo como el educativo, de urbanización,

industrialización, modernización y también de corto y mediano plazo con la caída del salario real, el establecimiento del crecimiento económico y del empleo, así como la modificación del discurso político convencional y consecuentemente la alteración de los marcos valorativos para la identidad política e ideológica". 28

4.5.1. El 1.5% y el 51% de la Votación

La legislación electoral habla de dos porcentajes ; el 1.5% mínimo y de un 51%, igual, inferior, superior de 350 o de un 70%.

El Art. 207 del Código Federal dispone "Que en orden al mismo porcentaje en cada circunscripción plurinominal, la votación efectiva resultante se deduciría de los partidos políticos, las votaciones de aquellos que no hayan alcanzado el 1.5% de la votación nacional". 29

El no obtener este porcentaje es pérdida del registro según lo estipula el artículo anterior.

El 51% tiene una importancia relativa en la nueva legislación electoral; es importante porque mediante éstas se realizaron una serie de operaciones legales en favor de cada partido.

Después de terminada la votación, la Comisión Federal Electoral informa que al computar cierto número de casillas el PRI ya alcanzaba el 48% de la votación, poco después se informa que su porcentaje de votos asciende a un 50.3% y también que el PRI ganaba 249 de 300 diputaciones de mayoría relativa.

28 Ibidem. pág. 139

29 Peralta Burelo, Francisco. **"Estudios Jurídicos en Torno a las Elecciones de 1988"**. Editorial, Miguel Angel Porrúa. pág 23

El PRI había obtenido preliminarmente el 48% y el 50.3% subsecuente y el 52% definitivamente, declarando que ya poseía la mayoría absoluta.

Todo giró en torno al 52%. "Si ningún partido obtenía el 51% de la votación nacional efectiva y ninguno alcanza con sus constancias de mayoría relativa la mitad más uno de los miembros de la Cámara, al partido con más constancias de mayoría le serán asignados diputados de Representación Proporcional, hasta alcanzar la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados".

30

4.5.2. Las Cifras

El PRI se había fijado alcanzar cuando menos 260 diputados del total de 500; con el fin de garantizar su mayoría podría reconocer algunos triunfos de la oposición, aunque no todos los que el PAN y el FDN reclamaban, pero de ninguna manera podía aceptar que el proceso de calificación implicara anular votos que tendrían que contar para el reporte de curules plurinominales, con los que tendría que recuperar las pérdidas de mayoría relativa.

En los dictámenes de cinco distritos electorales se modificó el resultado en favor de un partido de oposición, pero no se cambió el resultado en número de votos, de tal manera que se declara ganador por mayoría un candidato que tuvo menos votos.

Esto sirvió para que el PRI contara los votos de esos distritos que no fueron anulados en el cómputo plurinominal con el fin de no perder su 52% de la votación total.

El PRI cede los diputados pero no los votos.

30 Ibidem pág 30

La inesperada participación electoral en contra del PRI, causó la desestabilización de todo el país.

Habían sido muchos años de crisis económica y la población ya no quiso confiar en el sistema y al verse económicamente afectada le niega su voto al PRI.

El 6 de julio el PRI sufre una caída de su votación hasta niveles de un 50%. El aumento de los triunfos de la oposición que medido en curules representó una división de 60 diputados para el PRI y 240 para la oposición, permite la apertura del senado con cuatro integrantes de la oposición.

"El partido oficial llegó a la frontera del 50% de la votación y también por primera vez un candidato de oposición logró el 30% de la votación nacional".

31

Se profundizó la tendencia de competitividad en el D.F. en donde el PRI pocas veces ha rebasado el 50% de la votación y en donde en esta elección cayó a niveles del 20% al grado de quedar una mayoría absoluta frente al PAN y el FDN.

La localización geográfica del fenómeno cardenista se implementó además de en el D.F. en los estados de Michoacán, Morelos, Guerrero, Baja California, Estado de México, y la zona de la Laguna. De acuerdo con los resultados presidenciales, Cuauhtémoc Cárdenas ganó la elección en el D.F., Michoacán y Baja California, Salinas en el resto de los estados.

El PRI gana 260 de 500 posibles diputados, situándose hacia el centro político de la Cámara y gozando de una ventaja de dos a uno sobre el FDN y la demás oposición.

31 Ibidem pág. 34

El PRI cae 15 puntos porcentuales con respecto a 1985 y 20 con respecto a la elección presidencial de 1982.

La crisis económica tiene su punto culminante originando crisis política, Salinas de Gortari había obtenido el 50.74% de la votación, pero en realidad obtuvo menos del 49%.

La diferencia de una cifra a otra se debe a que los datos publicitados omiten el cómputo de más de 700 mil votos oficialmente computados.

ENTIDADES CON MAYOR INDICE DE PARTICIPACION EN 1988



TLAXCALA

VERACRUZ

NUEVO LEON

DISTRITO FEDERAL

BAJA CALIFORNIA SUR

BAJA CALIFORNIA NORTE

MEXICO

CAMPECHE

ENTIDADES CON MAYOR PORCENTAJE DE ABSTENCIONISMO 1988



COAHUILA	60.4 %
MICHOACAN	60.4 %
COLIMA	57.0 %
CHIHUAHUA	58.1 %
GUERRERO	57.0 %
TABASCO	58.9 %
SAN LUIS POTOSI	58.4 %
TAMAULIPAS	58.1 %

LOCALIZACION GEOGRAFICA DEL FENOMENO CARDENISTA8



DISTRITO FEDERAL

MICHOACAN

MORELOS

GUERRERO

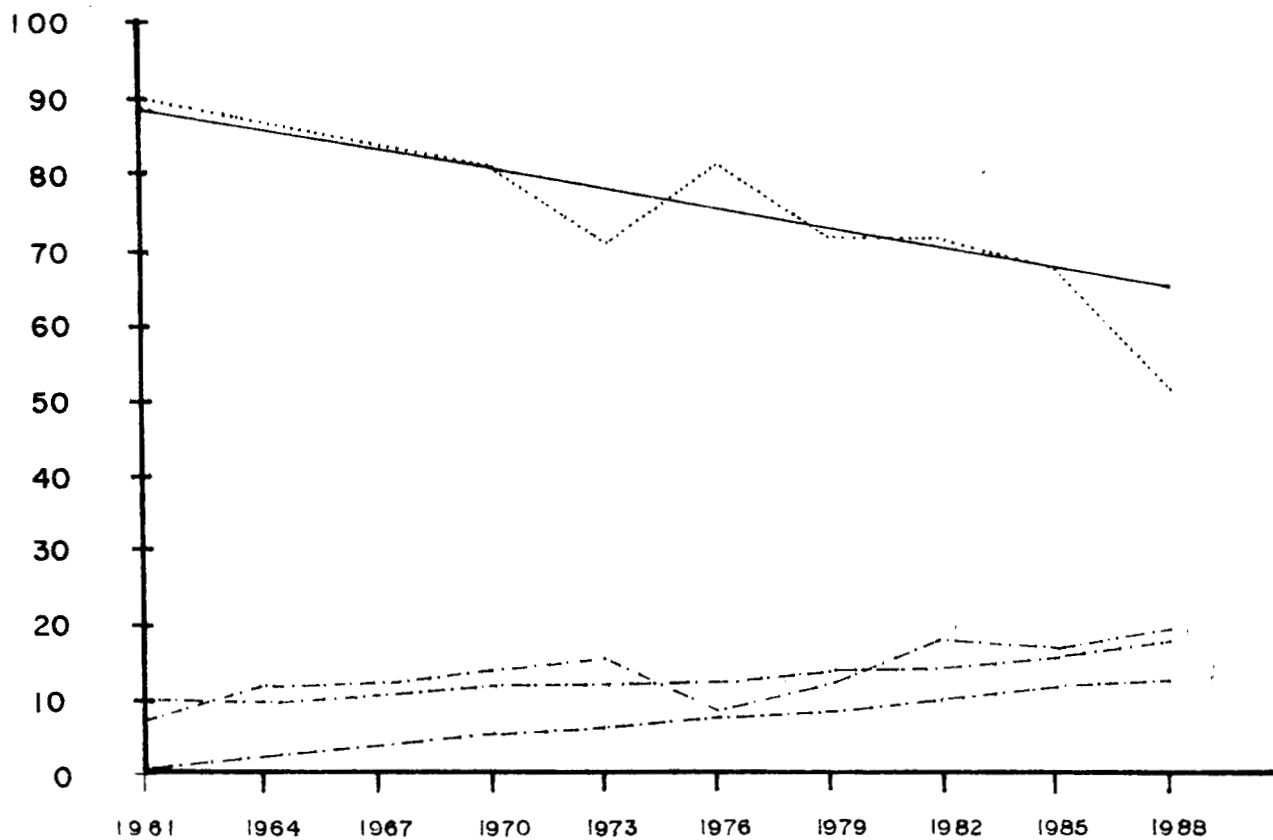
BAJA CALIFORNIA NORTE

ESTADO DE MEXICO

LA ZONA DE LA LAGUNA

LAS TENDENCIAS DE VOTACION DEL SISTEMA

PORCENTAJE



..... TENDENCIA
PAN

———— TENDENCIA
PRI

- - - - TENDENCIA
FDN

CAPITULO 5

5. LA ESTRATEGIA ECONOMICA DEL SALINISMO

La administración salinista es la continuación de la de Miguel de la Madrid, llevando éste con mayor decisión el proyecto neoliberal.

Hasta antes de las elecciones federales de 1991 las características de la política económica que siguió Salinas de Gortari fueron las siguientes:

Renegociar la deuda externa mediante el Plan Brady, con el fin de reducir la transferencia de recursos al exterior. En febrero de 1980 se firmó el acuerdo de reestructuración, de 48500 millones de dólares aproximadamente, de la deuda externa. La disminución de la tasa de interés es uno de los aspectos relevantes de esta negociación, el pago anual por concepto de la deuda se redujo.

La política económica por parte del gobierno ha pretendido recuperar el crecimiento económico sin inflación. Ante la baja de inversión pública el gobierno estimula a la inversión privada nacional y extranjera para que invierta esos capitales, para ello les otorgó todas las facilidades y todas las garantías. Un punto central es el retorno de los capitales fugados. Hasta 1991 no se había logrado gran cosa, sin embargo los inversionistas extranjeros expresaban su deseo de modificación de la ley de inversión extranjera para incrementar sus inversiones.

Tanto capitalistas nacionales como extranjeros esperaron a que se modificaran las leyes laborales y la constitución a su favor. Algunas de las demandas principales empresariales fueron:

Derogación del contrato - ley, que opera para todas las industrias de la misma rama; desaparecer las coaliciones de trabajo; dejar a los obreros la libertad de afiliarse o no al sindicato, que se establezca el contrato por hora y la obligación de trabajar 10 horas extras semanales por lo menos; que haya

despidos por baja productividad e ineficiencia; que se despida al que falte dos veces al mes, sin causa justificada, o seis veces en un semestre; que se de el reparto de utilidades con forme al desempeño individual; libertad para que el patrón fije la tecnología, sistemas métodos y procedimientos que más le convengan; flexibilidad en el turno, funciones, horario y lugar del contrato; terminación de las relaciones colectivas por una huelga ilícita; cancelación del registro al sindicato que haga estallar huelgas ilegales; sanción a los trabajadores que sin ninguna razón disminuyan su producción.

Se impulsa la reforma del Estado, entendiéndola como disminuir su presencia productiva, reducir a su máxima expresión el capitalismo de Estado y reprivatizar la economía al máximo. Con el argumento de vender bienes para remediar males se ha subastado empresas estratégicas como Cananea, Teléfonos de México y la Banca. estas son empresas que producen grandes ganancias y tienen gran proyección en la vida económica del país.

"Combatir la inflación mediante el Pacto Económico de Crecimiento y Estabilidad (PECE). Esta estrategia contra la inflación va acompañada por una disminución del deslizamiento del peso frente al dólar: Primero bajó a 80 ctvs diarios y recientemente a 40 ctvs. También ha disminuido la tasa de interés con el objeto de abaratar el crédito a las empresas y facilitar la inversión. Ambas medidas tiendes a disminuir los costos de producción y reducir la inflación". 32

5.1. La Privatización

En México la privatización ha refozado el poder de los grupos capitalistas: La privatización impulsa al sector privado pero esta riqueza contribuye a una concentración del capital. También permitió a los compradores

32 González, Francisco. Op. Cit. pág 216

privados controlar las industrias de cobre, refresquera, azucarera, el transporte, los motores de diésel y las telecomunicaciones.

"Hacia mediados de 1991 tan sólo 17 empresas e individuos habían comprado 96 compañías vendidas al sector privado". 33

La nacionalización bancaria permite al gobierno que el 34% de sus acciones regresarán a propietarios privados.

"Una modificación Constitucional en 1990 eliminó la referencia a los servicios bancarios entre los sectores estratégicos preparando así el camino para la completa reprivatización de los 18 bancos propiedad del Estado". 34

Los propietarios de negocios pequeños y los inversionistas de igual magnitud, demandaron al gobierno una mayor oportunidad de adquirir propiedades gubernamentales, sus demandas no fueron escuchadas ya que el actual gobierno aclaraba que de lo que se trataba era hacer más competitivas a las empresas mexicanas y no hacerlas más democráticas.

El sector privado doméstico no cuenta con el capital suficiente para la modernización de las industrias en proceso de privatización.

En México la privatización de las paraestatales de mayor tamaño constituye un programa estrategista que permitirá a los inversionistas extranjeros un mayor beneficio de la economía que pone a su disposición sus empresas.

La privatización origina una mayor concentración de la riqueza, un mayor control del exterior y una menor capacidad gubernamental para administrar la economía.

El gobierno espera que estas medidas a largo plazo produzcan una mayor distribución equitativa de la riqueza.

33 Barry Tom. Op. Cit. pág. 146

34 Ibidem. pág. 147

El programa de privatización avanzó rápidamente en la transferencia de las empresas estatales al sector privado.

"El ingreso por la liquidación y la venta de las empresas paraestatales se destinó a pagar la deuda externa e interna del gobierno más que incrementar el bienestar social". 35

Aún con estas medidas el programa de privatización no levanta gran oposición popular organizada y por el contrario la constante movilización presidencial al interior del país fue parte de la reconciliación electoral con el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Si el gobierno extendiera la privatización a sectores estratégicos como PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad, quizá fueran más los riesgos de dicho programa y los resultados electorales de 1991 hubieran sido más apretados.

5.2. La Inversión en México

" En comparación con la era previa a la crisis, la inversión del sector público jugó un papel reducido al impulsar hacia adelante a la economía. En años recientes la inversión privada se expandió a un ritmo más rápido que la gubernamental y en 1990 constituyó más de 70% del total". 36

Los que han invertido son propietarios de grandes industrias o agroindustrias orientadas a la exportación.

Para hacer al país más atractivo a los inversionistas se modificaron en las leyes muchas de las restricciones que antes se encontraban para la inversión.

35 Ibidem. pág. 152

36 Ibidem. pág. 119

A pesar de que en algunas ocasiones las relaciones entre México y Estados Unidos no fueron favorables, los inversionistas extranjeros han encontrado en México un sitio hospitalario y rentable en donde hacer negocios.

Para apuntalar sus propios objetivos de desarrollo el gobierno ha excluido a la inversión extranjera de ciertos sectores estratégicos, ya que de acuerdo a las leyes mexicanas el Estado tiene derecho exclusivo de explotar petróleo, otros hidrocarburos y 19 petroquímicos básicos, otros sectores que se reserva son la electricidad, los ferrocarriles y la energía nuclear las comunicaciones telegráficas.

La apertura de la inversión extranjera fue ampliándose después de 1989 al mostrar al gobierno salinista todo tipo de indicaciones de que cumpliría con la mayoría de las demandas de Washington y de los intereses comerciales extranjeros respecto de una inversión extranjera.

El presidente Salinas señaló que México pronto daría la bienvenida a las inversiones del exterior en áreas estratégicas de la economía, como son los puertos, las carreteras, la generación de energía, el petróleo y las vías férreas.

Los inversionistas extranjeros ahora se benefician con nuevos incentivos impositivos , subsidio y programas de promoción diseñados para atraer estas inversiones orientadas a la exportación.

El flujo del capital extranjero al país a partir de junio , aunque mayor que las tasas tradicionales, fue considerablemente menor que las proyecciones gubernamentales. La falta relativa de inversión directa en actividades productivas y la desproporcionada inversión en servicios financieros y comerciales redujeron el impacto de esta nueva inversión extranjera la cual en vez de expandir los negocios, a menudo servía para comprar empresas ya existentes mediante bonos de intercambio de la deuda y acuerdos de privatización aun el aumento en la inversión extranjera es crucial para la

estabilización y las proyecciones de crecimiento , los críticos de la estrategia concentrada en atraer inversionistas extranjeros argumentan que la economía mexicana se está desnacionalizando.

5.3. La Industria

Las empresas de gran tamaño dominan el sector productivo en términos de su contribución al PIB y al ingreso por exportaciones pero las que retribuyen a menos de 250 trabajadores (las industrias minero, a pequeña y a mediana escala) suman aproximadamente un 90% de las empresas productoras de México.

Desde inicios de los ochentas la política económica gubernamental se ha ido enfocando cada vez más en las industrias y en los sectores capaces de aumentar las exportaciones y el ingreso de divisas: Las más importantes en este contexto son las industrias del petróleo, de la maquila, automotriz y del turismo.

Fuera de las plantas de maquila la industria automotriz es la principal fuente de ingresos por exportación en el sector productivo.

Petroleos Mexicanos (PEMEX), la empresa propiedad del estado que se formó con las 17 compañías expropiadas es la cuarta empresa petrolera en el mundo y la más grande corporación de América Latina. Tiene un 50% más de venta que las seis corporaciones privadas más importantes del país, combinadas. Conocida como la "cajera del gobierno, el 60% de su ingreso se regresa a las arcas gubernamentales en forma de honorarios e impuestos que

representan un tercio de los ingresos presupuestales del gobierno federal. Las ventas de petróleo y de gas corresponde a un tercio de los ingresos por exportación del país". 37

Con el aumento de la demanda doméstica, se da una baja en la producción industrial por lo que surge la necesidad de expandir las operaciones de exploración y de producción. Los expertos predijeron que si continuaban las actuales tasas de consumo, sin el descubrimiento de nuevas reservas o sin una importante inversión en la industria, México se vería forzado a importar petróleo a finales de los noventas. La administración de Salinas prometió capitalizar a PEMEX para evitar esta crisis. Falto de efectivo buscó capital privado, nacional como extranjero, para financiar nuevas exploraciones, producción y refino.

La falta de capital no ha sido el único problema enfrentado por PEMEX. Siendo una de las empresas más grandes del mundo, también ha sido de las menos eficaces. Un sindicato corrupto y la falta de contabilidad de costos ha contribuido al débil estado financiero de la empresa.

Para mediados de la administración de Salinas, el gobierno mexicano se mostraba interesado en aumentar la participación del exterior en la industria petrolera. Pero se resistía a abrir el sector a una directa inversión extranjera en la producción. Declinando ofrecer los contratos de riesgo deseado por muchos inversionistas extranjeros, el gobierno sí les permitió asumir un papel importante en la exploración y el refino.

Después de la industria petrolera, el sector maquilador es la principal fuente de divisas.

Las maquiladoras han demostrado ser una fuente importante de empleo en las ciudades fronterizas, pero no fueron los braseros desempleados quienes

37 Ibidem. pág. 158

encontraron trabajo en las plantas de ensamble que comenzaron a instalarse a lo largo de la frontera a fines de los 60 y hasta la década de los 80, más del 80% de los empleados eran mujeres, usualmente entre los 17 y 24 años de edad. Sin embargo últimamente ha aumentado la contratación masculina.

“Como reflejo de la insatisfacción general, con las condiciones de trabajo, se ve sujeta a extraordinarias tasas de ausentismo del 10 al 15%”. 38

Para los inversionistas extranjeros, las principales ventajas del programa de maquiladoras han sido el fácil acceso al mercado estadounidense y los bajos salarios que se pagan a los trabajadores mexicanos, los cuales siempre han sido menores que los de Estados Unidos, pero que a partir de los inicios de los 80 han sido de los más bajos del mundo.

“De un 10 a un 50% de los salarios del casi medio millón de los trabajadores de la maquila, se gasta en los distritos comerciales de Estados Unidos que dan servicio a los mexicanos”. 39

Las maquiladoras funcionan al margen de la economía mexicana menos el 2% de los insumos utilizados en el sector proveniente de fuentes locales y el resto, de Estados Unidos y del lejano oriente.

En la actualidad México es una plataforma de exportación para muchos productos de alta tecnología, gran parte de las nuevas plantas productoras nacionales se encuentran entre las más sofisticadas del mundo y emplean la tecnología y el sistema de organización de trabajos más recientes. Televisores Sanyo, aparatos electrodomésticos, computadoras IBM, tractores Cartepillar y cámaras Kodak se encuentran entre los productos que se manufacturan en

38 D. Hansen, Roger. **"La Política del Desarrollo Mexicano"**, Editorial Siglo XXI, México 1991, pág. 315

39 Ibidem. pág. 318

estas fábricas de alta tecnología.

Cinco empresas extranjeras con plantas productoras en México representan un porcentaje muy elevado de ventas domésticas; por orden de ventas tenemos a Volkswagen, Nissan, Ford Motor Company, General Motors y Chrysler.

Con respecto al turismo "Los trece "megaproyectos" turísticos patrocinados por el gobierno mexicano en su ambicioso objetivo de duplicar para el año 2000 el número de turistas que visitan al país. Ahora 7 millones de turistas lo visitan cada año y más del 85% de ellos provienen de Estados Unidos". 40

El turismo es ya un gran negocio en México, la tercera fuente más importante de divisas después de la industria petrolera y la maquiladora.

Se debe mencionar también la industria minera ya que la modernización económica de los años 80 produjo la separación de muchas empresas mineras propiedad del Estado y un rápido aumento de la inversión extranjera. Fué tanto el deseo del gobierno por atraer estas inversiones que ofreció créditos en dólares a la nueva inversión privada en el sector minero.

Entre las corporaciones extranjeras que ahora tienen intereses en las minas mexicanas se encuentran Phelps, Dodge, Du Pont, Asarco, Amax y Standard Oil.

El grupo Industrial Minera México (IMMSA) es la empresa minera de mayor tamaño del país, la cual controla gran parte de la minería de plata y la producción de cobre.

La empresa minera había sido adquirida de Asar del gobierno como parte del proceso de mexicanización.

40 Barry Tom. Op. Cit. pág. 178

5.4. El Campo

La administración de De la Madrid se vió en problemas por la falta de una política agraria claramente definida. Al igual que el presidente López Portillo , Miguel De la Madrid puso énfasis en la necesidad de reorganizar los ejidos y los minifundios de propiedad privada en unidades productivas que pudieran absorber la tecnología moderna y producir comercialmente.

"La eliminación de la mayoría de las licencias de importación (lo cual significaba que el gobierno ya no tendría que aprobar la compra de productos extranjeros) ha sido el paso más significativo hacia la completa liberación del comercio agrícola exterior". 41

En el ámbito interno el anuncio de que no se repartiría más tierra y la terminación de los precios de garantía para casi todos los productos básicos, excepto unos cuantos, incluyendo el frijol y el maíz, indicó que el gobierno tenía serias intenciones de dejar atrás su tradicional populismo agrario.

A principios de la administración salinista, el Banco Mundial solicitó al nuevo gobierno que liberara la agricultura y generara productos de valor comercial en vez de productos básicos. Más aún, señaló que si se desea que la agricultura contribuya al aumento en la tasa de crecimiento de la economía mexicana, es necesario que se reduzcan aún más los subsidios a los fertilizantes, los combustibles, el crédito, el agua, las semillas y los seguros de cosecha, a un ritmo gradual pero drástico.

En el campo se han registrado violaciones a los derechos humanos que se pueden constatar a través de la prensa.

41 D. Hansen, Roger. Op.Cit. Pág. 321

A partir de mediados de los 80 la industria automotriz ha encabezado la cresta de esta segunda ola de industrialización.

México recientemente se ha convertido en parte importante de la manufactura de lo que se conoce como el "auto mundial", un automóvil cuya nacionalidad es difícil de identificar porque se fabrica utilizando componentes, capital y trabajo de varias naciones.

La industria automotriz, que en 1991 exportó casi 300 mil automóviles, representa cerca del 10% de las exportaciones manufacturadas del país.

Cinco empresas controlan el mercado de exportación; por orden de ventas, Ford, General Motors, Chrysler, Volkswagen y Nissan.

Los fabricantes de autos han sido atraídos al norte del país dada su proximidad con Estados Unidos, por la presencia de una fuerza laboral de bajo costo y sin organización, el fácil acceso de la asistencia técnica y los muchos incentivos ofrecidos por el gobierno federal y local.

Aunque los costos de la mano de obra de hecho representan un porcentaje a la baja de los costos generales de producción en la mayoría de las industrias de alta tecnología, las corporaciones transnacionales han encontrado que transferir la producción a países con salarios bajos significa un ahorro importante. Más aún la industria automotriz y otras de alta tecnología las cuales han llegado a la conclusión de que la mano de obra barata extranjera puede capacitarse de forma económica para convertir trabajadores altamente especializados y flexibles.

A pesar de los serios problemas de contaminación el gobierno mexicano fomenta la venta de vehículos automotores como una manera de impulsar la industrialización.

Desde el gobierno anterior se comenzó a modernizar el campo, favoreciendo especialmente las actividades agropecuarias capaces de competir en los mercados internacionales. Ello ha llevado a que la política del gobierno para el campo persista en la cancelación del reparto de tierra, la reprivatización de algunas actividades que antes dependían del Estado, el apoyo a los productos exportables, la disminución de subsidios, el mantenimiento hasta hace algunos meses de los bajos precios de garantía para los productos de consumo nacional.

5.5. El Acuerdo de Libre Comercio

Ante los procesos de internacionalización del capital, el gobierno decidió buscar un acuerdo de libre comercio, con los Estados Unidos y Canadá. Se trata de un paso gigantesco a la integración de la economía mexicana a la órbita estadounidense y puede ser la base de un futuro mercado común.

El acuerdo de libre comercio permitirá el acceso de los productos industriales mexicanos al mercado norteamericano, desde luego que no serán muchas las empresas mexicanas en condiciones de exportar, sólo aquellas que tienen forma de aumentar la productividad, bajar sus costos y mejorar su calidad.

Entre 1990 y 1991 el propuesto ALC enfrentó poca oposición gubernamental de que la salvación económica provendrá del norte. Incluso entre la incipiente oposición al acuerdo existía aceptación general para una mayor integración económica con Estados Unidos, los mejores argumentos en México son la inclusión de un capítulo social dentro del documento final.

La postura general de la oposición al señalado acuerdo es que éste debe considerarse como un instrumento para un mejor desarrollo y que cualquier

acuerdo de libre comercio debe incluir un capítulo social con normas en cuanto a derechos humanos, protección ambiental y derechos laborales. La principal preocupación del opositor Partido de la Revolución Democrática (PRD) es que el acuerdo reduzca en México al Estado como proveedor permanente de mano de obra barata para el norte industrializado.

Una señal de la incipiente oposición popular al acuerdo en México fue la fundación a principios de 1991 de la Red de Acción Mexicana en materia de Libre Comercio. Esta coalición de sindicatos independientes, grupos ecologistas y organizaciones populares expresó su preocupación de que el ALC entregue la soberanía nacional y advirtió que este acuerdo abarca más que el comercio pero de un carácter legal y permanente a la subordinación de las necesidades nacionales, a los intereses de las grandes corporaciones y a las políticas neoliberales que ya han costado tanto en nuestro pueblo y que antes de las elecciones federales de 1994 ya han despertado la reacción del pueblo chiapaneco.

A pesar de que surgió una cierta oposición el acuerdo de libre comercio fue aprobado por el congreso norteamericano, la competencia desigual se espera.

Aunque en las elecciones federales de 1991 la economía de México se estabiliza a largo plazo la gente se verá más pobre y le causará al gobierno y a su partido daños políticos irreparables, superiores a los ocurridos en 1988 y al control de la legislación electoral que será superada por las masas.

5.6. El Programa Nacional de Solidaridad

El proyecto de Salinas no ha requerido la prueba de las urnas y tampoco las va a buscar. La modernización política en México no se acaba de realizar.

Perdura en gran medida la antidemocracia y el fraude en las elecciones que se realizan en muchos estados de la república mexicana y la imposición de líderes. Lo estratégico es salvaguardar de todo riesgo el proyecto económico.

El gobierno salinista crea en 1989 el Programa Nacional de Solidaridad (pronasol). El programa estaba dirigido por la secretaría de la presidencia y la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), los antiguos dominios de Salinas antes de convertirse en presidente, actualmente esta tarea la lleva a cabo la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). La mayoría de los sectores gubernamentales canalizan recursos para el programa y el presupuesto público del PRONASOL, proveniente en gran medida de la venta de las empresas paraestatales.

La creación del PRONASOL fue una reacción aparente a las elecciones nacionales de 1988 en las que se vió claramente la insatisfacción popular con el gobierno priísta dando el voto a la oposición y creando una movilización social en apoyo al candidato populista, Cuauhtémoc Cárdenas. A manera de respuesta, el presidente Salinas inició un programa populista alternativo, un tipo de populismo neoliberal que distribuye selectivamente los recursos estatales para desvanecer el descontento social, para debilitar a la oposición y para obtener respaldo para el partido en el poder.

Los fondos de PRONASOL fluyen hasta los comités de solidaridad establecidos a nivel local para subsidiar programas de ayuda alimentaria, proyectos de producción, programas de servicios sociales y proyectos de infraestructura.

"Para 1991 había aproximadamente 28 mil comités de solidaridad distribuidos en todo el país". 42

42 Barry Tom. Op. Cit. pág. 115

Los programas de alimento del PRONASOL se han canalizado a través de CONASUPO y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para aumentar la producción de las comunidades pobres, el PRONASOL estableció los fondos de Solidaridad para proporcionarlos a los pequeños agricultores, los fondos de Solidaridad para las comunidades indígenas para los grupos étnicos y las mujeres en Solidaridad para proporcionar créditos para el establecimiento de micro empresas dirigidas por mujeres. A través de su programa de salud Solidaridad en 1991 rehabilitó más de 700 clínicas y se expandieron 26 hospitales; en materia de educación el PRONASOL, creó la solidaridad para un programa de escuela digna, el cual mejoró las condiciones de las escuelas y proporcionó becas para estudiantes universitarios. Sus programas de infraestructura se canalizan a través de programas de fondos municipales de Solidaridad, que alega haber proporcionado electricidad a cinco millones de hogares y haber mejorado la distribución de agua a 7000 comunidades urbanas, además de hacer trámites para entregar títulos de propiedad. Esta es la solidaridad electoral del PRI, que con éste se reconcilia con la población en 1991 pero que después ya no funciona.

CAPITULO 6

6. EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

Las elecciones federales de 1988 se caracterizaron como fraudulentas, en éstas se presentaron muchas irregularidades y nunca se supo el verdadero resultado de las elecciones.

El PRI había ganado la elección presidencial y obtenido la mitad de la Cámara de Diputados más uno, pero sería también la primera vez que no podría tener el dominio total de la Cámara para reformar la constitución y llevar a cabo una serie de reformas ya que para ello debió tener las dos terceras partes del total de la Cámara de Diputados.

Es entonces cuando el presidencialismo encuentra sus límites y en adelante no todas las propuestas del presidente serían aprobadas aunque después de 1991 se volvería a los mismos vicios.

Surge entonces la necesidad de negociar para realizar una serie de modificaciones.

La negociación se realiza con el Partido Acción Nacional (PAN), el primer resultado de estas negociaciones fue la reprivatización bancaria, posteriormente se realizaría mediante el principio negociador de reforma electoral.

La Ley Federal Electoral tendría que ser reformada con el propósito de devolverle credibilidad al sistema la cual se puso en entre dicho en las elecciones de 1988, esta iniciativa de reformar la ley electoral la apoyaron los diferentes partidos políticos.

Desde los primeros días de su gobierno el presidente Salinas se entrevista con dirigentes de la oposición en un plan meramente negociador en donde se destacaba el tema de la ley electoral, pero ésta no fue aprobada de la

misma forma por todos los partidos políticos. La negociación era básicamente con el Partido Acción Nacional.

Al igual que con las demás leyes federales electorales el ejecutivo hace el llamado a las diversas organizaciones para formular la nueva ley electoral que traería de asegurar más la elección para el PRI y recobrar la totalidad de la Cámara, en esta ocasión las consultas serían organizadas por la Comisión Federal Electoral (CFE).

En este sentido la CFE, se convirtió en los centros de debates durante los meses que van de enero a abril de 1989.

A estos debates y consultas asistió un gran número de gentes entre las cuales se encontraban dirigentes sociales, investigadores y periodistas, en estas sesiones algunos pudieron opinar sobre el Padrón Electoral y el Registro Federal de Electores.

El PAN jugó un papel muy importante para la realización de la nueva ley porque de no haber aceptado las nuevas propuestas del PRI no se hubiera logrado la formulación de ésta, por tal motivo el PAN se convirtió en vocero del gobierno, en estos acuerdos el neocardenismo representado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) no estuvo de acuerdo. Debemos señalar que el PRD fue producto de el FDN de 1988.

El blanquiazul presionaba por medio de su presidente Luis H. Álvarez y anuncia que si en la nueva ley no hay cambios concretos no hay negociación.

La nueva ley se pondría en práctica en agosto de 1991 y era el resultado de una negociación política.

Los partidos políticos que presentaron propuestas sobre la reforma electoral fueron el PRI, PRD, el Partido del FCRN y el PAN que fue uno de los primeros.

Dentro de las propuestas la más sonada fue la del PRI, pero se tenían que entablar pláticas y alianzas con diferentes grupos para llevar a cabo las propuestas de reforma de ley, además la ley aprobada debería alludar al partido del Estado a recobrar la legitimidad pérdida en los comsios de 1988, se debía poner cuidado en las nuevas postulaciones para tener nuevamente una ley hecha para ganar. Tenía que haber cambios pero el centro de las elecciones sigue en manos del gobierno aunque ahora con vías distintas ya que se crea un organismo independiente que es el nstituto Federal Electoral, pero las autoridades de este organismo siempre estuvieron relacionados de alguna manera con el PRI y el gobierno.

Tanto el PRI como el PRD sugirieron mecanismos de designación y atribuciones legales para que la organización de las elecciones ganara independencia y participación.

Ambas propuestas eran de que la Cámara de Diputados mantuviera 500 legisladores, para el PRI deberían ser 300 de mayoría relativa y 200 de representación proporcional por su parte el PRD sugería 250 para cada una.

El PRD tenía su propia propuesta de reforma electoral pero decidió no negociar, por lo tanto el PRI - PAN y los partidos minoritarios fueron los que dieron el voto bueno en la Cámara de Diputados para llevar a cabo la reforma electoral.

El 18 de octubre de 1989 con los acuerdos entre el PAN y el PRI se da paso abierto y definitivo a la reforma electoral.

Por su parte el PRD desde un principio dió muestras de no querer negociar.

6.1. Modificaciones Constitucionales

6.1.1 Profesionalización de Funcionarios Electorales

Ahora con estas modificaciones constitucionales las elecciones son organizadas por ciudadanos con experiencia en asuntos electorales, los cuales tendrán gozo de salario.

Esto permite que los funcionarios puedan hacer una carrera electoral y sustituirlos por los ya tradicionales empleados de gobierno.

En realidad no es una medida muy segura y confiable en cuanto a imparcialidad porque la mayoría de los nuevos funcionarios electorales tuvieron que ver con el PRI y no se han desligado totalmente de sus filas.

6.1.2. Registro Nacional de Ciudadanos

A cada votante se le entregará su credencial de elector, requisito indispensable para que puedan depositar su voto en las urnas.

En la credencial deben aparecer: Huella digital, nombre completo, fecha de nacimiento, distrito electoral y firma además de un espacio para la fotografía, la credencial no tenía fotografía en las elecciones federales de 1991, pero para las de 1994 ya se tendrá una credencial con fotografía .

6.1.3. Nuevo Organismo Electoral

Surge el Instituto Federal Electoral (IFE) como organismo independiente y teniendo la tarea de equilibrar las cosas entre los partidos políticos y el gobierno.

6.1.4. Recursos para Organizar los Comicios

Se da apoyo y personalidad jurídica a los nuevos organismos electorales y lo mismo para un Tribunal de Calificación .

6.1.5. Designación de integrantes de Organismo y Tribunal Electoral

Los representantes del poder se eligen de una lista que presenta la Cámara de Diputados entonces se realiza un sorteo de entre los candidatos que presenta el Presidente de la República.

6.1.6. Nuevo Tribunal Electoral

Ahora este organismo tiene más capacidad de fiscalización y dictaminación. Anteriormente las decisiones del Tribunal se cambiaban con la votación mayoritaria de la Cámara, ahora se tiene que tener las dos terceras partes.

6.1.7. Integración de la Cámara de Diputados

Basta con que un partido político gane el 35% de la votación para tener más del 50% de curules en la Cámara de Diputados y además el partido político que obtenga más sufragios podrá alcanzar hasta el 70% de las diputaciones.

6.1.8. Nuevas Dimensiones del Colegio Electoral

En realidad no cambia los diputados ganadores califican su propia elección.

6.1.9. Nueva Fórmula de Mayoría en la Asamblea de Representantes

LA Asamblea de Representantes es exclusiva para designar gobernantes en el Distrito Federal, en esta elección se aprobó un mínimo del 30% de la votación para obtener más de la mitad de curules.

La nueva ley establece candados específicos a la oposición de centro - izquierda al impedir candidaturas comunes sobre todo tratando de impedir un fenómeno como el de 1988.

La nueva ley debió cumplir dos funciones, para la oposición sería una ley confiable que permita el respeto de los votos mientras que para el PRI y el Presidente de la República máximo dirigente del PRI pensaba en recuperar la totalidad de la Cámara de Diputados y la legitimidad perdida en 1988 pero sin dejar indicios de fraude.

Finalmente entre una serie de discusiones el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) se aprueba en julio de 1989 y se reforma en diciembre de 1990 bajo un acuerdo panista - priísta y el desacuerdo del PRD.

Los partidos políticos que votaron el 13 de julio de 1990 a favor de la nueva ley fueron PRI, PAN, PPS, PARM y el PFCRN.

Los votos registrados en la Cámara de Diputados para la aprobación del Código fueron 369 votos a favor, 65 en contra y dos abstenciones, también la nueva ley fue aprobada por la Cámara de Senadores.

6.2. Los Organos Electorales

6.2.1. El Instituto Federal Electoral

Las elecciones que sirven para elegir a los gobernantes es una función pública del Estado. En México la planeación, dirección, ejecución y control de todas las actividades importantes del sistema electoral las han realizado las autoridades gubernamentales, básicamente el poder ejecutivo y el legislativo. En forma menos directa se ha permitido que algunos ciudadanos y partidos políticos participen en la organización electoral.

En la nueva ley aparece el Instituto Federal Electoral (IFE) creado para contribuir al desarrollo de la vida democrática tan esperada por la población mexicana; también tiene la intención de fortalecer el régimen de partidos políticos.

Asimismo el IFE debe garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para la renovación del poder ejecutivo, legislativo y de la unión. El Instituto Federal Electoral tiene a su cargo la promoción y la difusión de la cultura política.

En caso de que alguna autoridad no proporcione una información en el tiempo requerido, el Tribunal Federal Electoral será el encargado de imponer las sanciones correspondientes. También tiene la capacidad de sancionar a los funcionarios electorales en caso de que alguno cometa alguna infracción que esté fuera de la ley; dentro de las sanciones a las que se pueden hacer acreedores, tenemos la amonestación, suspensión, destitución de su cargo y una multa de hasta cien días de salario mínimo vigente.

Dentro de las sanciones contempladas se encuentran también las que se aplicarán a los ministros de culto religioso en caso de que éstos manipulen a la población para preferir a algún partido político o para que propicien la abstención.

El Instituto Federal Electoral va a funcionar con 32 delegaciones una en cada entidad y 300 subdelegaciones una por cada distrito uninominal.

Los órganos con que cuenta el IFE son los de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia operando en todo el territorio mexicano.

Los órganos centrales del Instituto son: El Consejo General, la Junta General Ejecutiva y la Dirección General. En este nivel de la estructura existe la Comisión Nacional de Vigilancia de Registro Federal Electoral.

El Instituto Federal Electoral a pesar de ser considerado un organismo autónomo su consejo General es presidido por el Secretario de Gobernación a quien se le otorga un voto de calidad y propone el nombremiento del Director General y el Secretario General del Instituto.

Sin duda alguna el COFIPE marca en el IFE una estructura que permite elegir a las autoridades por parte del gobierno y así poder mantener el control de los organismos electorales con lo cual se permite mantener el control electoral.

El gobierno fomentará una vez más la participación de los ciudadanos en los comicios una vez que en la ley electoral se halla asegurado el triunfo, ya que "las leyes comiciales nunca resultan neutrales; se diseñan pensando en arrebatarse o conservar el poder. Las mayorías reforman la ley buscando establecer las condiciones que les permitan conservar su posición". 43

43 Valdés Zurita, Leonardo. "**Elementos Para el Análisis Político del Nuevo Código Electoral**". En Polis 90. Anuario de Sociología. UAM-I. pág. 6

6.2.2. El Consejo General

El Consejo General viene a ser el órgano superior del IFE, lo integra el colegio formado por consejeros del poder ejecutivo y del legislativo además de los consejeros magistrados y los representantes de los diferentes partidos políticos designados por medio de una fórmula de proporcionalidad.

El Secretario de Gobernación representante del poder ejecutivo es el presidente del consejo.

"Seis puestos del Consejo General serían ocupados por consejeros magistrados independientes tanto del gobierno como de los partidos políticos, los consejeros magistrados serían nombrados por el presidente y aprobados por dos terceras partes del voto de la Cámara de Diputados". 44

Los consejeros participan en las deliberaciones y en la toma de decisiones como factor de equilibrio entre los consejeros de los poderes públicos y los representantes de los partidos políticos.

El nombramiento es realizado por dos vías: Se obtiene el cargo con el voto de las dos terceras partes de diputados o por el método de insaculación.

Los Consejeros Magistrados deberán asegurar la imparcialidad de las funciones electorales, de esta manera los representantes de los partidos políticos con derecho a voto serán más de diez. Los magistrados son elegidos por la lista propuesta por el Presidente de la República.

"En este aspecto la lógica del COFIPE es transparente: solamente de la voluntad presidencial es capaz de asegurar la posibilidad de objetividad e imparcialidad en el máximo órgano electoral." 45

44 **"La Reforma Electoral en México"**. Este País. V. 34. Enero de 1994 pág. 6

45 Váldes Zurita, Leonardo. Op. Cit. pág. 67

Al Consejo General se le dan atribuciones para ser los encargados de resolver sobre el otorgamiento del registro, la coalición, en la etapa preparatoria de la elección el consejo revisa la plataforma electoral de cada partido, la candidatura a presidente de la República, las listas regionales de candidatos a diputados por mayoría relativa y las fórmulas para candidatos a senadores y diputados por mayoría relativa.

Asimismo se encarga del cómputo total de los votos y otorga las constancias correspondientes dando informe al Colegio Electoral de la Cámara de Diputados.

6.2.3. La Junta General Ejecutiva

La Junta General Ejecutiva se va a constituir por el Director General del Instituto quien la preside, el Secretario General y los directores ejecutivos del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral, de Educación Cívica y de Administración. Esta junta deberá reunirse por lo menos una vez al mes.

Los tramites y gestiones para que se cumplan las obligaciones para ejercer los derechos y disfrutar de las prerrogativas partidistas es una tarea de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Por su parte la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral ayuda a que los órganos electorales centrales cumplan las funciones que se les asigana.

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral es la encargada de formar el anteproyecto que conducirá al personal profesional a nivel nacional, local y distrital. De esta manera habrá de crearse un servicio profesional de carrera en este ámbito.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica se encarga de dar los recursos necesarios para orientar y capacitar a los ciudadanos para que de esta manera puedan ejercer sus derechos.

Por otro lado la Dirección Ejecutiva de Administración se encarga de vigilar la buena aplicación de las políticas, normas y procedimientos.

El Consejo General tiene a su cargo la conducción política del Instituto Federal Electoral, pero las tareas las ejecuta la Junta General Ejecutiva integrada por el Secretario General y directores de:

- Organización Electoral
- Registro Federal de Electores
- Prerrogativas y Partidos Políticos
- Servicio Profesional Electoral
- Capacitación Electoral y Educación Cívica

Las delegaciones del IFE una por cada entidad federativa, se integran por la Junta Federal Ejecutiva, el Consejo Local y los vocales de:

- Organización Electoral
- Registro Federal de Electores
- Capacitación Electoral y Educación Cívica
- El Vocal Secretario

La Estructura Local es igual que el Consejo General, tiene las mismas atribuciones, sólo que a nivel local, esa misma estructura se presenta en los distritos electorales.

Dentro de las autoridades comenzando en los distritos y terminando en el Consejo General el máximo dirigente viene a ser el presidente de la República, luego el Secretario de Gobernación, uno es el máximo dirigente del PRI y el otro íntimo colaborador presidencial.

Ante esta situación es de suma importancia la elección que haga el presidente de la República de las autoridades electorales

6.2. 4. Los Organos Locales Distritales Y Municipales

En los 31 estados de la República y en el Distrito Federal existen las delegaciones locales del Instituto Federal Electoral.

A estas delegaciones las integra un Consejo Local, la junta Local Ejecutiva y el Vocal Ejecutivo.

Por su parte los consejos distritales tienen una integración similar a los consejos locales con cinco miembros de la Junta Distrital Ejecutiva, seis Consejeros Ciudadanos y representantes de los partidos políticos nacionales.

El número de Consejeros Ciudadanos aumenta si aumentan los representantes partidistas.

Son facultades de los Consejos Distritales las de convocar a sesiones, recibir las solicitudes para el registro de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa, auxiliar con la documentación y útiles necesarios para que cumplan las funciones debidamente a los presidentes de las mesas directivas de casilla, dan a conocer los resultados de los cómputos distritales así como expedir las constancias de mayoría a los ciudadanos que son elegidos diputados obteniendo más votos.

Un Consejo Local sólo funcionará de manera temporal el tiempo que dura el proceso electoral, se instalarán a más tardar en enero del año de la elección y deben sesionar por lo menos una vez al mes.

Los consejeros de las Juntas Locales son designados por el Director General del Instituto, estos consejeros tendrán su suplente.

Dentro de los requisitos que se requieren para ser designado consejero ciudadano en un Consejo Local esta el de ser mexicano por nacimiento en el pleno uso de sus derechos políticos y civiles, haber nacido en la entidad en donde será designado y no haber ocupado un cargo popular en los últimos seis años.

Los consejeros ciudadanos recibirán una remuneración.

Sin embargo los consejeros ciudadanos tienen que ver con el PRI y son elegidos de acuerdo a sus intereses de éste.

6.2.5. Mesas Directivas de Casilla

Las mesas directivas de casilla son órganos electorales facultados para realizar el escrutinio y cómputo en las secciones electorales en las que se dividen los 300 distritos electorales uninominales.

Las mesas directivas de casilla tienen el deber de garantizar en voto libre y secreto asimismo de que a la hora del cómputo sean efectivos los votos que se suman.

Una mesa directiva de casilla está integrada por un presidente, un secretario y dos escrutadores a los que les corresponde un suplente respectivamente.

Para que alguna persona pueda ser representante de una mesa directiva de casilla se debe ser ciudadano mexicano por nacimiento y estar en el pleno uso de sus derechos políticos y civiles además de ser residente de la sección que comprende la casilla.

Las atribuciones que se le otorga son la de instalar y clausurar la casilla sin salirse de las normas legales, recibir la votación y efectuar el cómputo de la votación.

6.2.6. El Servicio Profesional Electoral

El servicio profesional electoral es integrado por el cuerpo de la función directiva y los cuerpos técnicos.

El cuerpo de la función directiva preparará al personal del instituto para la realización de sus diversas actividades teniendo atribuciones de dirección de mando y supervisión.

6.2.7. La Calificación de las Elecciones

La Calificación de las elecciones no es propiamente actividad de los organismos electorales.

La Cámara de Diputados y de Senadores califican su propia elección mientras que la elección para Presidente de la República es una tarea que corresponde a la Cámara de Diputados. De esta manera el COFIPE conserva el principio de autocalificación.

El principio de autocalificación resulta un tanto absurdo por que resulta como decir "Apruebo la elección de mis compañeros de partido las de los otros las pongo en duda: Tal pudiera ser la máxima de este comportamiento. Por eso se ha dicho con insistencia que los Colegios Electorales se transforman de tribunales de derecho en tribunales políticos. Dicha mutación lesiona la legalidad de los resultados así calificados ". 46

46 Becerra Chávez, Pablo J. **"El COFIPE Y las Elecciones Federales de 1991"**. Iztapalapa Núm. 23, México D.F. 1991. pág. 59

En cuanto a los plazos para interponer recursos y pruebas continúan siendo limitados, ya que el nivel de elaboración jurídica de tales documentos son tan complicados que difícilmente se pueden cumplir.

6.2.8. El Sistema de Partidos

El COFIPE reincorpora el registro condicionado de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE).

El Código de 1990 es mejor que el Código de 1987.

El COFIPE exige tener dos años de actividad política anterior para que un partido solicite su registro.

Es evidente que mientras por un lado se encuentran concesiones por el otro lado la nueva ley establece candados específicos a la oposición de centro izquierda al impedir candidaturas comunes, sobre todo tratando de impedir un fenómeno social como el de 1988.

El registro se pierde si al resultado de una elección no se obtiene el 1.5% de la votación nacional emitida.

El COFIPE permite a los partidos políticos constituir frentes que no sirven prácticamente para nada (art. 57 del COFIPE). Además admite la formación de partidos bajo las siguientes bases:

1. Esta prohibido que un partido político o coalición postule un candidato nominado por otro partido o coalición (art. 58 del COFIPE).
2. La coalición ya formada no puede postular más del 30% de sus candidatos en distritos electorales de una misma circunscripción plurinominal. De éstas no podrá registrar más de la mitad en distritos de una misma entidad federativa (art. 62 del COFIPE).

3. Si la coalición registra más de cien candidaturas comunes en otros tantos distritos electorales o diez más o más candidatos a senadores, tendrá que actuar como tal en los órganos electorales de todo el país, incluyendo las casillas aunque no la mayor parte de distritos y estados cada partido que haya postulado sus propios candidatos (art. 61 y 62 del COFIPE).
4. Si la coalición postula candidatos a diputados de representación proporcional deberá hacerlo forzosamente en las cinco circunscripciones plurinominales y presentar también, los 300 candidatos de mayoría relativa. Si presenta 229 se anula todo (art. 60 del COFIPE).
5. Los partidos con registro condicionado no pueden formar parte de una coalición ni fusionarse con otro partido (art. 34 del COFIPE).
6. El Consejo General del Instituto Federal Electoral, resuelve si se registra o no la coalición en forma definitiva e inatacable (art. 64).

Cuando los partidos políticos deciden coaligarse lo deben de informar al director general del IFE por lo menos un año antes de la elección.

"La conclusión al respecto es clara: El gobierno y el PRI no desean enfrentarse a coaliciones electorales más o menos generales. El COFIPE esta diseñado para inducir a los partidos políticos a optar por la vía más segura de renovar cada año por lo menos su 1.5% de votos sin complicaciones ni riesgos".

47

De esta manera se quita posibilidad de correr un riesgo como el de 1988.

47 Ibidem. pág. 69

6.2.9. La Integración del Poder Legislativo

Las reformas que se hicieron finalmente al COFIPE es que al partido que tenga más de 551 diputados de mayoría y más de 35% de los votos se le conferirán diputados de representación proporcional por encima de los alcanzados en sus mayorías.

Obteniendo un partido el mayor número de constancias de mayoría y se obtiene una votación de 35% recibe tantos diputados de proporcionalidad para poder alcanzar 251.

Por otro lado si el partido que es mayoría logra obtener un porcentaje entre 60 y 70% de la votación pero si sus constancias de representación son mejores a dicho porcentaje entonces reciben diputados de proporcionalidad para igualar a la proporción de votos.

El gobierno intenta fomentar la participación política de la ciudadanía pero nuevamente previene en la legislación lo sucedido en 1988, por tanto se puede considerar que esta ley es el resultado de los conflictos de 1988.

"Se advierte con toda claridad que el objetivo central del nuevo Código es mantener en manos del gobierno el control sobre los organismos que tienen a su cargo la preparación, organización y vigilancia de los procesos electorales. El régimen aún no puede aceptar que sea la propia sociedad la que se encargue de organizar este ámbito de su vida política". 48.

48 Becerra Chávez. Pablo J. Op. Cit. pág. 59

6.3. Abstencionismo

Sin duda alguna de todo el proceso electoral lo más importante son los resultados electorales porque en base a ellos podemos saber quién gana y de que manera gana.

En las elecciones federales de 1991 el gran ganador fue el PRI quién se adjudicó 290 diputaciones de mayoría relativa de 300 posibles, las 10 restantes fueron para el PAN.

En cuanto a diputados de representación proporcional 79 fueron para el PAN, 30 para el PRI, 12 para el PPS, 41 para el PRD, 23 para el PFCRN y 15 para el PARM. En total todos los diputados suman un total de 500, 300 por voto mayoritario y 200 por el sistema de representación proporcional.

En 1985 la media nacional de abstencionismo fue de 49.26%, en 1988 se registró una media nacional de 51% y en 1991 la media nacional del abstencionismo es del 40%. En realidad los porcentajes son sumamente altos a pesar de que en 1991 se registra una baja considerable; pero no se puede decir que en los porcentajes electorales de 1991 se combatió el abstencionismo porque en relación al número de ciudadanos en edad de votar los que se registraron en el padrón electoral fueron pocos:

En Aguascalientes el número de ciudadanos en edad de votar fue de 390928 y en el padrón electoral se registraron 337637 ciudadanos. Entre el número de personas en edad de votar y los que aparecen registrados en el padrón existe una diferencia de 53291 ciudadanos, si a éstos le agregamos los que se abstuvieron de votar y estaban inscritos en el padrón existe un alto índice de abstención.

El comportamiento electoral esta sujeto a diversas variables que conducen a las personas en edad de votar a no hacerlo, la falta de credibilidad en procesos limpios es una de tantas causas.

Nuevamente las elecciones federales se realizaron en condiciones desventajosas para la oposición ya que la ley estaba diseñada para ganar y este hecho provoca alteraciones en el comportamiento electoral.

Aunque los datos y calculos electorales no son muy confiables si nos dan muestra de la tendencia abstencionista, la oposición argumenta que en 1991 el padrón fue manipulado en favor del partido oficial y que se agregaron votos al PRI, èsto nunca lo pudieron comprobar los partidos opositores y en cambio mostraron cierta incapacidad para impugnar además de una desorganización, sobre todo el PRD.

La manipulación del padrón ha permitido ocultar los niveles reales de movilización del PRI y los demás parridos políticos este hecho nos hace pensar que incluso los niveles de abstención son más altos que de los que se dan a conocer porque su cálculo se realiza con base a cifras oficiales.

El COFIPE fue puesto en práctica y cumplió con lo propuesto por el gobierno y el partido del Estado: Recuperar la totalidad de la Cámara sin dejar indicios de fraude, este hecho ha dejado que la oposición recurra a otras instancias para hacer valer sus triunfos llevando a cabo acciones de resistencia civil, mítines y plantones, sobre todo en las elecciones locales como en San Luís Potosí y Guanajuato al parecer no le dejaron otro camino a los partidos opositores más que la movilización.

Podemos tener la reforma de la reforma de la reforma de la ley electoral pero mientras no exista una verdadera organización de la oposición y de la población y además la disposición del gobierno de realizar una ley electoral que

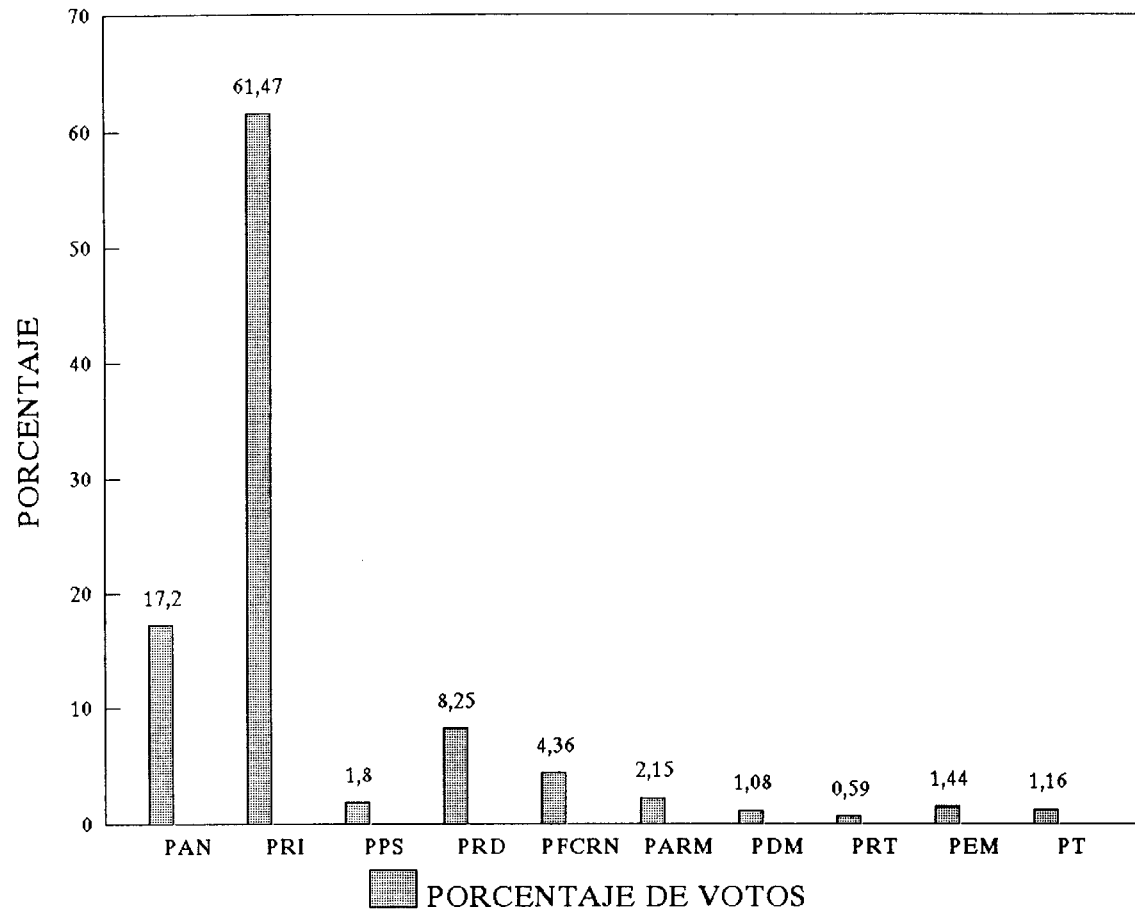
refleje y permita competir en igualdad de circunstancias, vamos a tener una ley con el control gubernamental.

VOTACION TOTAL EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1991 (%)

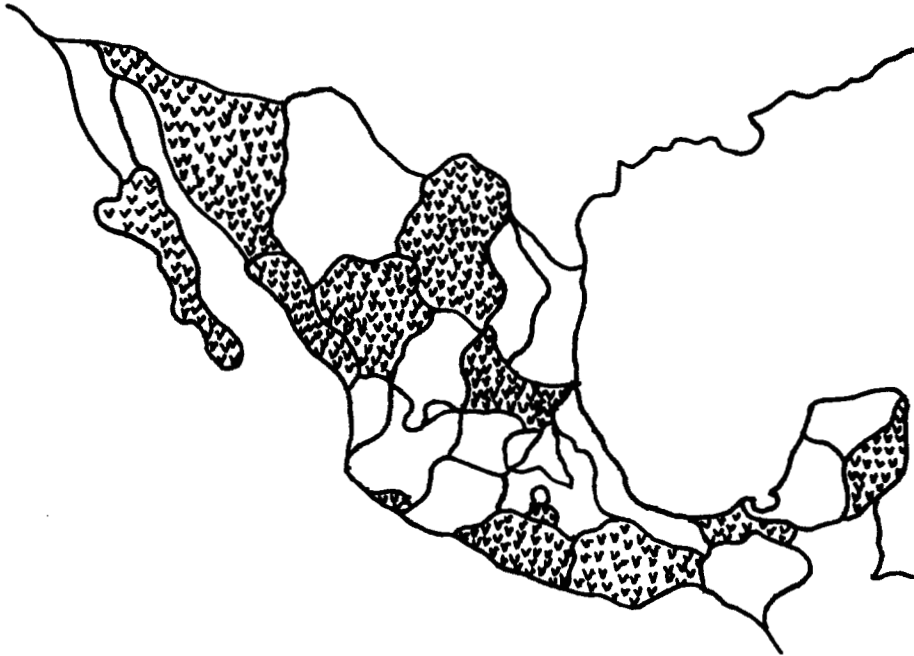
	PADRON	VOTACION TOTAL %
AGUASCALIENTES	337637	63.9
BAJA CALIFORNIA NTE.	875060	68.0
BAJA CALIFORNIA SUR	157672	59.0
CAMPECHE	238,417	65.06
COAHUILA	948049	50.55
COLIMA	214011	57.59
CHIAPAS	1453402	61.32
CHIHUAHUA	1217490	60.420
DISTRITO FEDERAL	4860720	70.67
DURANGO	614524	54.64
GUANAJUATO	1787683	68.60
GUERRERO	1074626	48.0
HIDALGO	875340	57.0
JALISCO	2510718	63.0
MEXICO	4890543	64.94
MICHOACAN	1594476	62.0
MORELOS	570174	54.0
NAYARIT	398663	50.21
NUEVO LEON	1569600	38.0
OAXACA	1339242	49.0
PUEBLA	1904804	63.3
QUERETARO	457268	69.0

QUINTANA ROO	229402	50.8
S.L. POTOSI	900995	59.0
SINALOA	1079200	58.59
SONORA	876743	57.0
TABASCO	701684	52.0
TAMAULIPAS	110839	60.0
TLAXCALA	368394	60.0
VERACRUZ	3127608	60.0
YUCATAN	638724	59.0
ZACATECAS	593304	63.5

ELECCIONES FEDERALES DE 1991



**ENTIDADES QUE REBASARON LA MEDIA NACIONAL DE ABSTENCIONISMO Y SE
COLOCARON POR ENCIMA DEL 40 % DE ABSTENCION EN 1991**



BAJA CALIFORNIA SUR

COAHUILA

COLIMA

DURANGO

GUERRERO

MORELOS

NUEVO LEON

OAXACA

QUINTANA ROO

SAN LUIS POTOSI

SINALOA

SONORA

CONCLUSIONES

Después de realizado nuestro análisis podemos desprender de él una serie de conclusiones:

Tenemos suficientes elementos para atribuirle al sistema político mexicano el dote de no competitivo debido a que siendo un gobierno antidemocrático hace uso de diferentes técnicas para evadir la voluntad popular y seguirse manteniendo el poder.

En el transcurso de la historia político-electoral mexicana al partido oficial surgido del poder mismo hace uso de todos los recursos del aparato burocrático para poder tener el control de todo el sistema electoral constituyéndose como partido hegemónico.

La realización de las elecciones en condiciones desventajosas para la oposición ha provocado alteraciones en el comportamiento electoral, presentándose altos índices de abstencionismo.

El desarrollo de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPE), nos permite ver reflejado un gran centralismo en la Comisión Federal Electoral.

La LFOPE fue creada por la falta de legitimidad en el régimen pues antes de la ley vigente José López Portillo se presenta como candidato único para elegir presidente de la república.

La ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales les permitió elevar el número de partidos políticos lo que resultaba peligroso para el

sistema porque los tenía que controlar aunque a decir verdad éstos no representaban una alternativa para la sociedad.

En 1985 el Partido Acción nacional que se perfilaba como una fuerza pero fue derrotado a causa del control electoral del sistema.

Los niveles de abstención fueron altos y el centralismo de la Comisión Federal Electoral se vió reflejado con el triunfo rotundo del PRI, de nueva cuenta se puede apreciar la presencia de personalidades gubernamentales en los órganos electorales .

Por su parte el Código Federal Electoral fue creado para frenar el incremento de partidos políticos y otorgar credibilidad en los procesos electorales.

El Código Federal vivió las elecciones más competidas dentro del sistema político mexicano pero finalmente logra rescatar el triunfo de quienes realmente lo aprobaron.

El partido Popular Socialista y el Auténtico de la Revolución Mexicana se habían caracterizado por apoyar candidaturas del Revolucionario Institucional, pero por primera vez la izquierda se organiza y los partido paraestatales cumplen su verdadera función como oposición poniendo en serios problemas al sistema.

Surge una fuerte oposición dentro de las filas del PRI que junto con los partidos de izquierda forman el Frente Democrático Nacional del cual surge posteriormente el Partido de la Revolución Democrática.

El FDN acarrea a las masas logrando con ello un fuerte incremento en la votación. Una disidencia pariísta fue la que finalmente pudo diputarle el poder al partido.

Los resultados oficiales dan como ganador al PRI, que logra el 50% de la votación más uno y con ello logra el triunfo. El control de los órganos

electorales le permitió al gobierno rescatar el triunfo de su partido aunque ahora la Cámara de Diputados ya no fue integrada por la totalidad priísta.

En este periodo se registró un 50% aproximadamente de abstención lo que permite al gobierno mantenerse en el poder y seguir manteniendo el control de los procesos electorales.

En las elecciones de 1991 se pone en práctica el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales el cual es el resultado por la crisis económica que se venía gestando en el país en años anteriores y que se convirtió en crisis política teniendo su repercusión máxima en los comicios de 1988.

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) está diseñado para que el gobierno pueda recuperar el total control de la preparación desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, también pone trabas a los partidos políticos para frenar las pretensiones de coalición.

En 1991 el abstencionismo sufre una baja pero en realidad sigue siendo alto a pesar de que con solidaridad se trató de incrementar la votación para el PRI.

Debemos apuntar también que son demasiadas reformas electorales en tan poco tiempo dentro del sistema político mexicano, pero éstas cambian constantemente debido a que tienen que adecuarse a las necesidades del sistema haciendo éstos cálculos electorales para conceder sin perder.

Estas reformas no buscan la democracia, porque son incapaces de dar a todos los partidos políticos las mismas garantías en la competición porque con ello se labraría la derrota del PRI y la caída del sistema político hasta hoy predominante.

La lucha por el poder se disputa dentro del mismo partido y no en las urnas:

Los organismos electorales se encuentran sometidos a disposiciones gubernamentales y carecen de parcialidad.

El sistema electoral mexicano a lo largo de los años se ha ido perfeccionando hasta crear toda una maquinaria electoral que controla todo y hace uso de los más sucios mecanismos que hace del PRI un partido casi invulnerable a pesar de que ha sufrido momentos de profunda crisis que amenazan su estabilidad.

BIBLIOHEMEROGRAFIA

- Aguilar, Luis F. **"Descifrando las Cifras del Abstencionismo"**. En: Examen, No. 3 15 de agosto de 1989, pág. 27 - 36.
- Alcocer V. Jorge. **"Recuento de la Comisión Federal Electoral"**. En: Proceso No. 616, 22 de agosto de 1988, pág. 35 - 37.
- Basañez Miguel. **"La Lucha por la Hegemonía en México 1968 - 1990"**. Siglo XXI Editores, 9ª edición. 309pp.
- Basañez Miguel. **"El Pulso de los Sexenios: 20 Años de Crisis en México"** Siglo XXI Editores, 643pp.
- Barry, Tom. México: **"Una Guía Actual"**. SER; Versión en Español de Gilda Moreno Mansur. México 1993. 575pp.
- Becerra Chávez, Pablo J. **"El COFIPE y las Elecciones Federales de 1991"** Iztapalapa No. 23. México D.F. 1991. pág. 49 - 64.
- Berberán José, et al. **"Análisis de los Datos Oficiales del 6 de Julio"**. México 1988, Editorial Nuestro Tiempo. 153pp.
- Cadena, Roa Jorge. **"Las Demandas de la Sociedad Civil"**. En: Primer Informe sobre la Democracia en México, México 1988. Pablo González Casanova (coordinador). Siglo XXI Editores, pág. 285 - 327.
- Calderon Rodríguez, José Ma. **"Balance Electoral"**. En: Topodrilo, Otoño 1988, UAMI. 52pp.
- Cotteret Jean Marie Y Emeri Claude. **"Los Sistemas Electorales"**. Traducción de Francés García Bosh, Ediciones Oiko, Barcelona, 1973.
- Cuadernos de Estudio, Serie Formación Política. **"Los Partidos Políticos en la Contienda Electoral de 1991"**. 36pp.
- D.E. Stokes. **"Comportamiento Electoral"**. Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales. Ediciones Aguilar, Tomo II. pág 537 - 544.
- D. Fisichella. **"Comportamiento Electoral"** Diccionario de Política, Siglo XXI Editores. Tomo I, pág. 304 - 309.
- D. Hansen, Roger. **"La Política del Desarrollo Mexicano"**. 19ª Edición. Siglo XXI Editores. Tomo I, pág. 304 - 309.

- Elecciones. **"Leyes y Legislación a la Altura del Debate Político (4ª Sesión Sobre la Reforma Electoral)"**. En: Tiempo Vol. 94, 7 de Marzo de 1989. pág. 4 - 7.
- Fix Zamudio, Héctor. **"México 75 Años de Revolución"**. Política II. Fondo de Cultura Económica. México 1988, 803pp.
- Galan Marcelo. **"Elecciones, México 6 de Julio, Un Años Después"**. En: Tiempo , No. 2465, 11 de Julio de 1986. pág. 13 - 21.
- Galarza, Gerardo. **"Elecciones en México. Los Ocho Líderes de la Oposición Analizan las Elecciones, el Gobierno perdió la Oportunidad de Recuperar la Confianza"**. En Proceso. No. 454, 5 de Julio de 1985. pág. 10 - 25.
- Gamboa Villafranca, Xavier. **"La Lucha Electoral en México: 1985"**. Colección Procesos Electorales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM. 199pp.
- Gilly Adolfo. **"Nuestra Caída en la Modernidad"**. Juan Bolfo y Clemet Editor, México 1988. pág. 7 - 64.
- Gilly Adolfo. **"El Régimen Mexicano en su Dilema, la Modernización en México"**. UAM- X. 1990. pág. 432 - 453.
- Gómez Tágile, Silvia. **"Los Partidos, las Elecciones y la Crisis"**. En: Primer Informe Sobre la Democracia en México . México 1988. Pablo González (coordinador). Siglo XXI Editores. pág. 209 - 284.
- González, Francisco. **"Historia de México 2"** Ediciones Quinto Sol. México 1991. 218pp.
- González Casanova, Pablo (coordinador). **"Primer Informe Sobre la Democracia en México"**. Siglo XXI Editores. México 1985. 385pp.
- González Casanova, Pablo (coordinador). **"Las Elecciones en México, Evolución y Perspectivas"**. Siglo XXI Editores. México 1985 385pp.
- González Casanova, Pablo (coordinador). **" Segundo Informe Sobre la Democracia en México, 6 de Julio de 1988"**. Siglo XXI Editores. 185pp.
- González Graf, Jaime. (compilador). **" Las Elecciones de 1988 y la Crisis del Sistema Político Mexicano"**. IMEP. Diana 363pp.

- Guerrero M. Javier. **"Las Elecciones de 1988"**. Ediciones Quinto Sol. 423 pp.
- Guillen Romo, Héctor. **"Orígenes de las Crisis en México: Inflación y Endudamiento Externo (1940 - 1982)"**. México, Editorial Era. 140pp.
- Guillen Romo, Héctor. **"El Sexenio de Crecimiento Cero Contra los Defensores de las Finanzas Sanas"**. Colección Problemas de México 222 pp.
- Hermet Guy, Alain Rouque. **"Para Que Sirven las Elecciones?"**. Ediciones de Fondo de Cultura Económica. México 1978. 160pp.
- Hinojosa, Juan José. **"Serenidad en el Laberinto"**. En Proceso, 18 de Julio de 1988. 60pp.
- **"Las Elecciones del 6 de Julio, Resultados y Actitudes"**. En: Examen - No. 3, 15 de agosto de 1986. pág. 33- 35.
- **"Las Elecciones Federales de 1988"**. Colección Procesos Electorales - Facultad de ciencias Políticas y Sociales. 343pp.
- **"Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales"**. - México 1985. 255pp.
- **"La Reforma Electoral en México"**. Esre País, Vol. 34. Enero de 1994 - pág. 6 - 15.
- Meyenberg Yolanda, Jaquelin Peschard. **"Política y Partidos"**. (Proyecto de Estudios Electorales), Colección Procesos Electorales . Facultad de - Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. 223pp.
- Molinar Horcacas, Juan. **"El Tiempo de la Legitimidad (Elecciones, Autoritarismo y Democracia en México)"**. Editorial Cal y Arena. México 1991. 265pp.
- Peralta Burelo, Francisco. **"Estudios Jurídicos en Torno a las Elecciones de 1988"**. Editorial Miguel Angel Porrúa 92pp.
- Riding Alan. **"Vecinos Distantes, un Retrato de los Mexicanos"**. Joaquín Mortiz Editores, México 1985. 449pp.
- Saldivar Américo. **"Ideología y Política del Estado Mexicano 1970 - 1976"**. Siglo XXI Editores. México 1980 231pp.

ENTIDADES MAS PARTICIPATIVAS EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1991



AGUASCALIENTES

BAJA CALIFORNIA NORTE

CAMPECHE

DISTRITO FEDERAL

MEXICO

PUEBLA

TAMAULIPAS

TLAXCALA

VERACRUZ

ZACATECAS